

CIUDAD DE MÉXICO, A 23 DE AGOSTO DE 2024.

I. Marco jurídico de actuación

Se informa que, en el mes de noviembre de 2023, la Asamblea General de Accionistas en sesión Extraordinaria aprobó la transformación de la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V. (COMIMSA) en InnovaBienestar de México, SAPI de CV (IBdMX). El ente público mantuvo su denominación durante el todo el ejercicio 2023 y hasta el 19 de marzo de 2024 como Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, SA de CV, COMIMSA. Por lo mismo, el informe de esta etapa en que se da cuenta de los avances institucionales y rendición de cuentas hasta el mes de junio de 2024 se seguirá haciendo mención a COMIMSA, lo cual se hace así por consideraciones de orden lógico y aun y que el proceso de transformación ya es una realidad, a efecto de evitar confusiones, en este apartado y etapa y en el resto de los apartados y etapas posteriores hasta la conclusión del presente Informe de Gestión Gubernamental al referirnos a COMIMSA debemos de entender que se trata de InnovaBienestar de México, SAPI de CV (IBdMX).

De igual manera, se informa que en diversos apartados se hace mención al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), lo anterior dependiendo de los diferentes momentos a que se hace referencia, esto en virtud del cambio de denominación del CONACYT por CONAHCYT en mayo del 2023.

Constitución

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Leyes Federales

2. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
3. Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.
4. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
5. Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
6. Ley de Planeación.
7. Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
8. Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.
9. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento.
10. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
11. Ley Federal del Trabajo.
12. Ley General de Responsabilidades Administrativas.
13. Ley General de Sociedades Mercantiles.
14. Ley del Mercado de Valores.
15. Ley General de Archivos.
16. Ley Federal de Austeridad Republicana.

Manuales y otras disposiciones normativas de la APF

17. Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
18. Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
19. Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

20. Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros.
21. Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.
22. Acuerdo por el que se modifican las Políticas y Disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y en la de Seguridad de la Información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas Materias.
23. Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
24. Disposiciones Generales en las Materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único.
25. Lineamientos por los que se establecen las Medidas de Austeridad en el Gasto de Operación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
26. Código de Ética de la Administración Pública Federal.

Decretos de Creación, Estatutos y otros documentos internos de la entidad.

27. Instrumentos Jurídicos de Creación de la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V. (COMIMSA) (Estatutos Sociales, Decretos de Creación).
28. Estatutos Sociales de InnovaBienestar, S.A.P.I. de C.V. (Derivados de la transformación de COMIMSA).
30. Reglamento Interior de Trabajo de la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.
31. Convenio de Administración por Resultados.
32. Programa Institucional de COMIMSA.

Normatividad Interna registrada en el SANI

33. Reglamento General de Becas Institucionales de Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.
34. Reglamento General de Posgrado Institucional en Ciencia y Tecnología.
35. Reglamento General del Consejo de Posgrado.
36. Reglamento General de Estudiantes en Desarrollo Profesional por Tiempo Definido.
37. Reglamento general de los estudios de posgrado de la COMIMSA.
38. Manual de Organización del Órgano Interno de Control.
39. Procedimiento de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
40. Procedimiento para anticipo de salario.
41. Procedimiento para bajas de personal.
42. Procedimiento para el reclutamiento, selección y contratación de personal.
43. Procedimiento para el pago de tiempo extraordinario.
44. Procedimiento de capacitación, adiestramiento y desarrollo de personal.
45. Procedimiento para el pago de tiempo extraordinario y trabajo en días de descanso para el personal que realiza actividades en instalaciones costa fuera de manera intermitente.
46. Procedimiento para la determinación de la competencia.
47. Procedimiento para la asignación de vacaciones al personal.
48. Bases generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de COMIMSA.
49. Plan de Calidad del Posgrado.
50. Políticas, bases y lineamientos aplicables para las adquisiciones, arrendamientos y servicios de COMIMSA.
51. Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de COMIMSA.
52. Manual de Procedimientos del Órgano Interno de Control.

53. Manual de Organización de la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.

54. Lineamientos para la Creación, Constitución y Extinción de Unidades de Negocio en InnovaBienestar de México y la Integración de Personas Físicas o Morales del Sector Privado

La información se encuentra vigente y para el caso de la normativa interna a nombre de COMIMSA, en la medida de las posibilidades se harán los cambios de denominación del nombre a IBdMX en los próximos meses.

II. Resultado, o en su caso, estado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios de su competencia

a) La vinculación de los programas con los principios rectores, ejes, prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, y con los objetivos prioritarios, estrategias, acciones puntuales y metas para el bienestar contenidos en los programas sectoriales, institucionales, especiales o regionales.

Se informa que, en el mes de noviembre de 2023, la Asamblea General de Accionistas en sesión Extraordinaria aprobó la transformación de la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V. (COMIMSA) en InnovaBienestar de México, SAPI de CV (IBdMX). El ente público mantuvo su denominación durante el todo el ejercicio 2023 y hasta el 19 de marzo de 2024 como Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, SA de CV, COMIMSA. Por lo mismo, el informe de esta etapa en que se da cuenta de los avances institucionales y rendición de cuentas hasta el mes de junio de 2024 se seguirá haciendo mención a COMIMSA, lo cual se hace así por consideraciones de orden lógico y aun y que el proceso de transformación ya es una realidad, a efecto de evitar confusiones, en este apartado y etapa y en el resto de los apartados y etapas posteriores hasta la conclusión del presente Informe de Gestión Gubernamental al referirnos a COMIMSA debemos de entender que se trata de InnovaBienestar de México, SAPI de CV (IBdMX).

De igual manera, se informa que en diversos apartados se hace mención al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), lo anterior dependiendo de los diferentes momentos a que se hace referencia, esto en virtud del cambio de denominación del CONACYT por CONAHCYT en mayo del 2023.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) del Gobierno de México 2019-2024 como documento rector que define los objetivos, estrategias y prioridades del gobierno para el sexenio. Se basa en tres ejes principales de acuerdo al Anexo al PND 2019 -2024 (fuente: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo122731.pdf>):

Justicia y Estado de Derecho

Objetivo: Promover la construcción de paz, el acercamiento del gobierno a la gente y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.

Estrategias: Combate a la corrupción, fortalecimiento del sistema de justicia y creación de la Guardia Nacional.

Bienestar

Objetivo: Asegurar que toda la población tenga acceso a una vida digna, promoviendo el pleno ejercicio de los derechos sociales. Al mismo tiempo, se enfoca en garantizar protección social para personas que viven en situaciones de vulnerabilidad.

Estrategias: Programas sociales como Sembrando Vida, Jóvenes Construyendo el Futuro y la Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior.

Desarrollo Económico

Objetivo: Desarrollo económico: garantiza el uso eficiente y responsable de recursos y la generación de los bienes, servicios y capacidades humanas para crear una economía fuerte y próspera.

Estrategias: Transición energética, inversión en infraestructura verde y combate al cambio climático.

Del PND se especifican varios objetivos específicos para el Sector Ciencia y Tecnología al que pertenece COMIMSA:

Fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas del país

- Incrementar la inversión en ciencia, tecnología e innovación (CTI).
- Formar más y mejores científicos, tecnólogos e innovadores.
- Fortalecer la infraestructura científica y tecnológica.
- Promover la vinculación entre la academia, el sector privado y el gobierno.

Atender los problemas nacionales prioritarios con soluciones basadas en CTI

- Combatir la pobreza y la desigualdad.
- Mejorar la salud y el bienestar de la población.
- Proteger el medio ambiente.
- Promover el desarrollo económico sostenible.
- Fortalecer la seguridad pública.

Posicionar a México como un líder regional en CTI:

- Participar activamente en las redes internacionales de CTI.
- Atraer talento e inversión extranjera en CTI.
- Promover la transferencia de tecnología al sector productivo.

Fomentar la cultura científica y tecnológica en la sociedad:

- Promover la divulgación de la ciencia y la tecnología.
- Despertar el interés de los jóvenes por las carreras científicas y tecnológicas.
- Formar una ciudadanía crítica y reflexiva en torno a los temas de CTI.

Para lograr estos objetivos, el PND establece una serie de estrategias y acciones específicas, como:

- Incrementar el presupuesto del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).
- Crear nuevos programas de becas para estudiantes de CTI.
- Fortalecer los posgrados en CTI.
- Financiar proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico.
- Promover la creación de empresas de base tecnológica.
- Establecer mecanismos de colaboración entre la academia, el sector privado y el gobierno.

El PND reconoce que la ciencia, la tecnología y la innovación son pilares fundamentales para el desarrollo del país. Por ello, se propone fortalecer este sector para que México pueda alcanzar sus objetivos de desarrollo social, económico y ambiental.

Es importante destacar que el PND es un documento orientativo y que su éxito depende de la implementación efectiva de las políticas públicas y programas sociales.

Del PND se desprende un Programa Especial llamado "Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECITI)" el cual establece las bases estratégicas de una política de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI) que contribuya al bienestar social, el cuidado ambiental y la protección de la riqueza biocultural de México, a partir de los principios del humanismo, la equidad y la no discriminación. De tal manera que se garantice para las y los mexicanos el derecho humano a la ciencia y el acceso universal al conocimiento.

El PECITI está alineado a los principios de interés nacional y justicia social, y a los mandatos de austeridad republicana y combate a la corrupción que implica la Cuarta Transformación. Con ello, se impulsa un cambio de paradigma en la política de HCTI sobre la base de la articulación virtuosa entre el sector público, la academia, el sector productivo.

La Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V. cuenta con 5 objetivos Estratégicos lo cuales alinea a PECITI:

1)Generar y asimilar conocimiento útil.

- 2) Transferir conocimiento útil al gobierno, instituciones y empresas.
- 3) Lograr la autosuficiencia financiera que garantice las sustentabilidad y mejora continua de las actividades de la institución.
- 4) Fortalecer el posgrado y la infraestructura humana y material.
- 5) Incrementar la eficiencia, efectividad y productividad de los recursos y sistemas.

De la alineación PND-PECITI-Objetivos Estratégicos COMIMSA surgen los objetivos prioritarios, estrategias, acciones puntuales y metas para el bienestar, lo cuales durante los ejercicios 2018-2022 se plasmaron, midieron y evaluaron en llamado Convenio de Administración por Resultados (CAR) suscrito por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública, el Consejo Nacional de Humanidades Ciencia y Tecnología y COMIMSA, y a partir del ejercicio 2023 mediante el PROGRAMA INSTITUCIONAL ENTIDADES SECTORIZADAS DERIVADO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

El Programa Institucional 2022-2024 de COMIMSA integra los siguientes 5 objetivos prioritarios:

Objetivo Prioritario 1. Generar y asimilar conocimiento útil que aporte valor en beneficio de la sociedad para fortalecer las actividades específicas del sector productivo, académico y social y así contribuir al mejoramiento de la economía del país.

El concepto "conocimiento útil" se refiere a aquel que se orienta a la formación de competencias y capacidades que permiten a la sociedad y a las organizaciones productivas aplicar conocimientos y desarrollos de forma inmediata y directa sobre problemas específicos, a fin de resolver el óptimo desarrollo de la empresa o de la sociedad en general.

Gran cantidad de Entidades de la Administración Pública Federal, así como instituciones y empresas no cuentan con acceso al uso de tecnologías que aporten elementos para incrementar su eficiencia. Por ello, COMIMSA enfoca sus esfuerzos y capacidades para desarrollar tecnologías eficientes a partir de desarrollos tecnológicos nacionales de vanguardia para satisfacer las necesidades de los diferentes sectores bajo parámetros comerciales.

La generación y asimilación de conocimiento útil implica un proceso de gestión en donde la información y el desarrollo de habilidades se transmite a los y las investigadores y colaboradores de COMIMSA de una manera rápida y eficiente, lo cual permite generar nuevo conocimiento que a su vez puede derivar en nuevas aplicaciones, mejoras en procesos o productos.

Esta gestión del conocimiento útil es lo que nos ha permitido atender a la industria de manera eficiente, ya en el año 2024 más del 50% de los clientes del Centro pertenecen a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, las cuales generan más del 70% de los empleos y más del 55% del PIB nacional, por lo cual el valor social generado por COMIMSA va más allá de los resultados financieros.

Objetivo prioritario 2. Transferir conocimiento útil y de aplicación inmediata para generar valor en beneficio de la sociedad, al gobierno, instituciones y empresas con el fin de contribuir a la soberanía tecnológica de México.

Actualmente el mercado mundial de servicios tiene una visión totalmente lucrativa, debemos crear opciones donde los sectores puedan acceder a tecnología y conocimiento en un contexto de desarrollo social y en esquema de beneficio mutuo.

Objetivo prioritario 3. Lograr la autosuficiencia financiera que garantice la sustentabilidad y mejora continua de las actividades de la institución, con el fin de contribuir a la generación de empleo y fortalecimiento de la ingeniería nacional.

Los recursos públicos tienen su mejor uso cuando se utilizan en beneficio de la sociedad, por tanto, aquellas instituciones que no son apoyadas con recursos públicos directamente, como el caso de COMIMSA, contribuyen a optimizar las finanzas federales al no ser una carga fiscal.

Objetivo prioritario 4. Fortalecer el posgrado y la infraestructura humana y material con el fin de contribuir al desarrollo humano y de capacidades científicas y tecnológicas del sector académico nacional.

Fortalecer el acceso a la educación de calidad para toda la población requiere de una formación con altos estándares en el ámbito tecnológico y representa un reto importante. Uno de los objetivos de COMIMSA es mejorar la oferta regional en desarrollo humano y capacitación, con oportunidades para todas las personas, con un enfoque en soldadura y tecnología de frontera (como Realidad Virtual).

Objetivo prioritario 5. Contribuir en la reducción del gasto público del gobierno federal mediante el desarrollo de sistemas y recursos que incrementen la eficiencia, efectividad y productividad de la Administración Pública Federal.

A nivel mundial las tecnologías de información y la mejora de procesos son los elementos clave para la disminución de costos y tiempos en los servicios que brindan los gobiernos a la ciudadanía. COMIMSA contribuye a que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal tengan una opción nacional para mejorar sus procesos internos y los servicios a la ciudadanía.

Objetivo prioritario 1.

Generar y asimilar conocimiento útil que aporte valor en beneficio de la sociedad para fortalecer las actividades específicas del sector productivo, académico y social y así contribuir al mejoramiento de la economía del país.

Estrategia prioritaria 1.1.

Promover la formalización de conocimiento generado por las y los investigadores y especialistas mediante investigaciones, proyectos y desarrollos tecnológicos a través de su registro de propiedad intelectual para que el conocimiento sea explotado en el país y así incrementar la soberanía tecnológica.

Acciones puntuales.

1. Capacitar al personal de la entidad sobre la Ley de propiedad intelectual a fin de obtener registros de propiedad intelectual que puedan ser explotados nacionalmente.
2. Capacitar personal que realice la documentación formal del conocimiento generado de acuerdo con los estándares mundiales de registro de propiedad intelectual.
3. Elaborar un proceso de gestión y seguimiento de proyectos que permita una identificación eficiente del conocimiento generado y una explotación oportuna que ayude a solventar requerimientos de tecnología antes que recurrir a opciones fuera del país.
4. Crear campañas para promover la cultura de la innovación en el personal a fin de generar conocimiento útil en cada una de sus actividades, lograr su registro y explotación, contribuyendo así en la formación del acervo intelectual nacional.
5. Realizar foros abiertos con la sociedad y los diferentes sectores para fomentar la cultura de la innovación y lograr vincular al sector Ciencia y Tecnología con la sociedad a fin de enriquecer el conocimiento contenido en cada uno de los sectores.

Estrategia prioritaria 1.2.

Crear mecanismos y medios de consulta para que la sociedad pueda acceder a la propiedad intelectual generada.

Acciones puntuales.

1. Desarrollar repositorios electrónicos de propiedad intelectual para garantizar el derecho de los mexicanos de formar parte de los beneficios del conocimiento nacional.
2. Desarrollar un programa específico de promoción de propiedad intelectual en las redes sociales para proporcionar a la sociedad conocimiento sobre la propiedad intelectual generada.
3. Realizar en conjunto con otros CPI una estrategia de integración de propiedad intelectual para potencializar productos y generar sinergias.

Objetivo prioritario 2.

Transferir conocimiento útil y de aplicación inmediata para la generación de valor en beneficio de la sociedad, al gobierno, instituciones y empresas con el fin de contribuir a la soberanía tecnológica de México.

Estrategia prioritaria 2.1.

Promover el uso de tecnologías desarrolladas en México en los diferentes sectores para apuntalar la soberanía tecnológica.

Acciones puntuales.

1. Participar en foros para promoción de servicios y proyectos tecnológicos desarrollados por COMIMSA.
2. Desarrollar una campaña con las diferentes Entidades de la APF de "Volver a lo Público".
3. Fomentar en las Dependencias de la APF el aprovechamiento de las capacidades tecnológicas del Sistema de CPI CONAHCYT.
4. Invitar a las entidades de la APF a que se apeguen a lo establecido en la Estrategia Digital Nacional a fin de que se dirijan hacia los CPI como proveedores tecnológicos.
5. Identificar y desarrollar servicios nacionales que atiendan requerimientos tecnológicos productivos no cubiertos a la fecha y que se encuentren en el ámbito de competencia de COMIMSA.

Estrategia prioritaria 2.2.

Desarrollar proyectos que disminuyan la dependencia tecnológica del extranjero.

Acciones puntuales.

1. Realizar estudios que identifiquen las necesidades de servicios y productos de los sectores públicos y productivos del país.

2. Desarrollar un plan de vinculación entre las empresas productivas del estado con los CPI CONAHCYT.

3. Planear proyectos de mayor impacto a los sectores que sustituyan servicios realizados por extranjeros o empresas transnacionales.

Objetivo prioritario 3.

Lograr la autosuficiencia financiera que garantice la sustentabilidad y mejora continua de las actividades de la institución, con el fin de contribuir a la generación de empleo y fortalecimiento de la ingeniería nacional.

Estrategia prioritaria 3.1.

Crear convenios de servicios con empresas productivas del estado para desarrollo de tecnología.

Acciones puntuales.

1. Promover nuestras capacidades y servicios con PEMEX y CFE a través de generar mecanismos de mayor comunicación y mayor alineación con las necesidades de las empresas.

2. Desarrollar tecnologías nacionales a partir del reconocimiento de los avances tecnológicos y de los requerimientos específicos de los sectores energéticos y metal mecánico.

3. Consolidar los servicios e investigación en Realidad Virtual, Realidad Aumentada y Mixta para satisfacer la demanda potencial por estos servicios.

4. Conformar a través de alianzas con otros CPI Conahcylt servicios integrales para la industria que respondan a las necesidades de mejorar la productividad.

Objetivo prioritario 4.

Fortalecer el posgrado y la infraestructura humana y material con el fin de contribuir al desarrollo humano y de capacidades científicas y tecnológicas al sector académico nacional.

Estrategia prioritaria 4.1.

Promover el Posgrado COMIMSA en los diferentes sectores de la sociedad a fin de hacer accesible la formación de calidad en un entorno incluyente y de respeto, incrementando las capacidades productivas.

Acciones puntuales.

1. Realizar al menos semestralmente campañas de promoción entre las empresas y universidades sobre las características y ventajas del posgrado impartido por COMIMSA.

2. Lograr, a partir de la promoción del posgrado y de una cultura de respeto, que el alumnado sea equilibrado entre mujeres y hombres (50/50).

3. Realizar campañas en redes sociales para dar a conocer e invitar a toda la población a conocer a COMIMSA y las características y bondades de inscribirse en el posgrado que imparte.

4. Integrar campañas y distintivo de "No Discriminación" en el posgrado como característica de COMIMSA.

Objetivo prioritario 5.

Contribuir en la reducción del gasto público del gobierno federal mediante el desarrollo de sistemas y recursos que incrementen la eficiencia, efectividad y productividad de la Administración Pública Federal.

Estrategia prioritaria 5.1.

Fortalecer la capacidad de COMIMSA, la mejora y automatización de procesos para el incremento de productividad del sector público.

Acciones puntuales.

1. Formar y capacitar personal en mejora de procesos administrativos y de servicios a fin de propiciar incrementos en la calidad del trabajo administrativo y reducir costos.

2. Desarrollar procesos eficientes que puedan ser transferidos a la APF y que su implementación abata costos e ineficiencias.

3. Promover como parte de la cultura organizacional la eficiencia de procesos en la APF, en la consideración de que es un elemento insoslayable para incrementar la competencia y productividad.

4. Desarrollar, a partir de la investigación y aplicación de mejora de procesos para la administración pública, una metodología propia para la gestión óptima administrativa que pueda ser aplicada de manera general por la APF.

b) Los resultados alcanzados en los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales, así como en los

programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, y los proyectos estratégicos y/o prioritarios. Dicha información deberá ser congruente con lo reportado en la Cuenta Pública.

En cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), y los objetivos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, la Corporación consolida su compromiso de combatir frontalmente las causas y efectos de la corrupción, la impunidad, el dispendio y la frivolidad, en la administración pública federal.

Con el propósito de atender el compromiso antes referido, se emitió el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP); en este apartado se informa sobre el avance de sus resultados del primer trimestre de 2024.

También, se reportan los resultados de los programas transversales en los que participa la secretaría, y el estatus de los proyectos de inversión.

Programa Nacional de Combate a la Corrupción, a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024

COMIMSA da seguimiento a cuatro objetivos prioritarios, del PNCCIMGP, publicado en el DOF el 30 de agosto de 2019. Los resultados obtenidos en los referidos objetivos y estrategias prioritarias se presentan a continuación:

Objetivo Prioritario 1. Combatir frontalmente las causas y efectos de la corrupción. Las principales herramientas utilizadas por COMIMSA para combatir las causas y efectos de la corrupción son el control y monitoreo de cada uno de los procesos administrativos y financieros de la operación diaria, la Transparencia y Rendición de Cuentas: El 90% de los procesos administrativos y financieros se encuentran automatizados por lo que la mayoría de ellos se encuentran monitoreados en tiempo real, siendo visibles por diferentes áreas y personas que verifican y en su caso autorizan que cada actividad se realice en apego a derecho y normatividad aplicable, y que los diferentes recursos materiales, financieros y humanos se encuentren orientados hacia su razón de ser y para lo que fueron autorizados.

Así mismo, damos cumplimiento a la publicación de adquisiciones, licitaciones e informes financieros en la extranet de COMIMSA y en todos los medios solicitados por las instancias competentes correspondientes como SHCP, SFP y CONAHCyT. En las diferentes revisiones y auditorías realizadas por las áreas oficiales no se ha identificado alguna falta administrativa durante todo el ejercicio 2019-2024.

Objetivo Prioritario 2. Combatir los niveles de impunidad administrativa en el Gobierno Federal. Las acciones de este objetivo no aplican a la Institución.

Objetivo Prioritario 3. Promover la eficiencia y eficacia de la gestión pública. COMIMSA cuenta con un sistema de gestión de recursos (GRP - Government Resource Planning), que automatiza el 90% de los procesos financieros y administrativos. Se han reducido hasta en un 80% los tiempos de respuesta en cualquier procedimiento y los costos hasta en un 75%.

Objetivo Prioritario 4. Promover la profesionalización y la gestión eficiente de los recursos humanos de la Administración Pública Federal. El personal de COMIMSA se capacitó desde 2019 en 3 ejes principales:

1. Los obligatorios y definidos por las instancias correspondientes como Derechos Humanos, Ley de Adquisiciones, Ley de Responsabilidades Administrativas, etc.
2. Capacitación en el campo de su función principal del objetivo de su puesto.
3. Capacitación general como seguridad, trabajo en equipo y administración de proyectos.

Objetivo Prioritario 5. Promover el uso eficiente y responsable de los bienes del Estado Mexicano. En COMIMSA el uso de los recursos financieros y materiales se encuentra controlado por procedimientos certificados por el ISO 9000, lo cuales cuentan con indicadores de desempeño que son evaluados periódicamente por instancias externas, además de solicitar autorización del uso de los mismos de acuerdo a normatividad aplicable y se realizan los informes correspondientes periódicamente de los resultados ante la SFP, SHCP y CONAHCYT y de 2 informes al año ante el Consejo de Administración de COMIMSA.

2. Otros programas transversales en los que participa COMIMSA

No aplica.

c) Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando de estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado.

Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2024, no se autorizaron programas y/o proyectos de inversión para COMIMSA.

Al 30 de junio de 2024 no existen proyectos de inversión en proceso en la entidad.

Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024 no se tienen proyectos de inversión autorizados a la entidad.

d) Los avances en la atención a recomendaciones y/o sugerencias de las evaluaciones externas a los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios.

No aplica. No contamos recomendaciones y/o sugerencias de las evaluaciones externas a los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios.

e) Las recomendaciones o propuestas de estrategias, programas, proyectos o acciones que deben tener continuidad por su relevancia, impacto social y relevancia presupuestal.

No aplica. No contamos con recomendaciones o propuestas de estrategias, programas, proyectos o acciones que deben tener continuidad por su relevancia, impacto social y relevancia presupuestal.

III. Principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

COMIMSA participa en la PILA de Innovación y Manufactura Avanzada, en la cual se pretende dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Especial de Ciencia y Tecnología e Innovación (PECITI) en lo siguiente:

- Automatización y robótica.
- Desarrollo de materiales avanzados.
- Desarrollo de nanos materiales y de nanotecnología. (inclusión a proceso y producto).
- Conectividad informática y desarrollo de las tecnologías de la información, la comunicación y las telecomunicaciones.
- Ingenierías para incrementar el valor agregado en las industrias.
- Manufactura de alta tecnología.

En la PILA participan el Centro de Tecnología Avanzada (CIATEQ), el Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco (CIATEJ), el Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas (CIATEC), el Centro de Investigación en Materiales Avanzados (CIMAV), el Centro de Investigación en Matemáticas (CIMAT), el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica (CIDETEQ), el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica (IPICYT), el Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación

(INFOTEC), el Centro de Investigaciones en Óptica (CIO) y la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales (COMIMSA). Consorcio de Investigación y de Innovación en Tlaxcala.

La Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) registra seis proyectos de igual número de empresas interesadas en ser apoyadas por el Consorcio de Investigación y de Innovación en Tlaxcala.

El lugar albergará cinco equipos de trabajo pertenecientes al Centro de Investigación en Química Aplicada (CIQA), Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Electroquímica (CIDETEC), del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), Corporación Mexicana de Investigación en Materiales (COMIMSA) y Centro de Investigación e Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas (CIATEC).

20 investigadores trabajarán en el Consorcio de Investigación y de Innovación en Tlaxcala, para preparar al capital humano en la industria. 168 miembros en el Sistema Nacional de Investigadores con 15 posgrados.

Fuente: <https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/local/tienen-seis-empresas-interes-en-impulsar-proyectos-cientificos-1878086.html>

Consorcio de Moldes, Troqueles y Herramientas.

Los centros de Tecnología Avanzada del Estado de Querétaro (CIATEQ) y de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) se unieron con la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales (COMIMSA) para crear el Consorcio de Moldes, Troqueles y Herramientas (MTH) para proveer a la industria de los estados de Querétaro, Aguascalientes, San Luis Potosí y Coahuila de los equipos que actualmente están adquiriendo en el extranjero.

Esta iniciativa responde a la gran dependencia que la industria mexicana tiene en el extranjero, de donde adquieren aproximadamente el 90 por ciento de los moldes, troqueles y herramientas que se utilizan en el país.

El grupo de trabajo está enfocado en detonar la competitividad y productividad en materia de moldes, troqueles y herramientas que se utilizan intensivamente en los sectores automotriz, autopartes, electrodoméstico, metalmecánico y espacial de la zona centro-norte de México. Su objetivo es ayudar a reforzar la oferta tecnológica de los estados de Querétaro, Aguascalientes, San Luis Potosí y Coahuila.

Fuente: <https://www.clusterindustrial.com.mx/noticia/401/innovacion-para-el-sector-manufacturero-mexicano>

Semana de la Ciencia 2019.

La Feria de Ciencias e Ingenierías del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología (COECyT) reunió a alumnos de 27 municipios quienes presentaron 280 proyectos. Cuatro ganadores que representaron a Coahuila en el concurso nacional con sede en Oaxaca. Estos proyectos fueron:

1. Estrategias de Lectura/Cubos de Aprendizaje, CECYTEC, Plantel San Antonio de las Alazanas, Arteaga.
2. Sistema Generador de Mapas para Minería, del CETIS, Plantel No. 83, Torreón.
3. Bluetbike, del CECYTEC, Plantel "Otilio Montaña", Matamoros.
4. Sistema Inteligente en Tiesto, del CONALEP, Plantel 010, Piedras Negras.

El Gobierno del Estado premió a los mejores proyectos que se presentaron en la etapa estatal celebrada en Arteaga, Coahuila, en la cual COMIMSA estuvo presente. En la fase estatal se seleccionaron 102 proyectos, que representaron una participación de 340 alumnos y asesores de 47 diferentes instituciones de 18 municipios. En total, se registraron 280 proyectos previo al filtro estatal, de 119 instituciones educativas pertenecientes a 27 municipios, con la participación de 976 alumnos y asesores.

La presencia de COMIMSA consolidó la formalidad y metodología científica tecnológica presentada en este evento y en los reconocimientos que en ella se dieron.

Fuente: <https://coahuila.gob.mx/noticias/index/invita-coecyt-a-la-semana-de-ciencia-tecnologia-e-innovacion-coahuila-2019-11-10-19>

Investigación ambiental y social.

Los cambios en las políticas y objetivos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y su visión a una cooperación "pentágono" entre las fuerzas empresariales, de gobierno, educación, medio ambiente y desarrollo social, fueron la causal de que ya no se implementará el Consorcio de Investigación Científica, Tecnológica y de Innovación del Estado de Tlaxcala (Citlax) que se instalaría

en la llamada Plaza Bicentenario y "Elefante Blanco", por lo que en su lugar se instalará el nuevo Centro de Humanidades, Ciencias y Desarrollo Tecnológico del CONACYT.

COMIMSA como Entidad No Apoyada Presupuestariamente dentro del Proyecto 2020 para Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) del Gobierno Federal.

El total del proyecto de egresos destinados a CTI ascendió a 98.31 mmdp durante el 2020. Dentro del proyecto de egresos el Anexo 12 da cuenta del Ramo 38 dedicado al ejercicio anual para CTI por el CONACYT. El presupuesto determinado fue de 29.20 mmdp. Dentro de los proyectos derivados de este presupuesto, CONACYT la formación de un grupo de 26 centros públicos de investigación (CPI's), coordinados por CONACYT, con presupuesto de 9.7 mmdp. COMIMSA forma parte de este grupo de vinculación, siendo, junto con el INFOTEC, uno de los dos entes que no reciben apoyo financiero por parte de la federación miembros del proyecto.

Lucha contra el COVID-19.

Los primeros 275 equipos del modelo de ventilador Gätsi, presentado por CONACYT junto con el modelo Ehécatl 4T el 14 de julio 2020, fueron entregados en Veracruz, Nuevo León, Querétaro, Chiapas y la Ciudad de México, siendo Veracruz es la entidad que más instrumentos ha recibido, con 120 ventiladores repartidos en nueve hospitales; le siguen Nuevo León, con 100; Querétaro, con 25; Chiapas, 20 y la CDMX con 10, estos entregados a la Secretaría de Marina para su instalación en el Centro Médico Naval, detalló el CONACYT en un comunicado.

La distribución de los ventiladores se hizo con el apoyo de elementos de la Guardia Nacional y de la Secretaría de la Defensa Nacional, mientras que el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) fue el responsable de determinar a dónde serían entregados.

El modelo Gätsi -"suspiro" en otomí- fue creado por la empresa mexicana Dydetec en colaboración con CONACYT, el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) y la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales (COMIMSA), ambos Centros Públicos de Investigación. Las unidades fueron ensambladas en las instalaciones de la empresa de alta tecnología Safran en Chihuahua.

CONACYT informó que los costos de manufactura de este modelo son entre 60 y 70 por ciento menores respecto a los precios ofrecidos en el mercado internacional, pero sin especificar el monto total invertido o el costo por unidad.

Además, están previstos dos lotes de ventiladores Ehécatl 4T y Gätsi de 500 equipos cada uno, con una inversión total de 259 millones 891 mil 592 pesos.

Finalmente, CONACYT se refirió a ambos ventiladores como "los primeros que cuentan con tecnología cien por ciento mexicana", a pesar de que Gätsi está basado en un modelo abierto del Instituto de Tecnología de Massachusetts (MIT), y compartió detalles del funcionamiento de las unidades entregadas, aptas para uso pediátrico y adulto.

Ente Verificador.

En el segundo semestre de 2021 COMIMSA realizó el estudio y análisis para iniciar un proyecto en el que participaran 7 Centros Públicos de Investigación en el que se integrarán en un solo Ente, las capacidades de cada uno ellos en materia de verificación de procesos, maquinaria, materiales y todas aquellas que requiera tanto los sectores públicos y privados.

Al final del 2021 se concretó la primera Fase del proyecto "Ente Verificador" en el que se integraron las capacidades de 7 Centros Públicos de Investigación con el fin de ofrecer las capacidades de inspección y verificación en diferentes temas de ingeniería y tecnología con en el fin de ser una alternativa y opción real de servicios para el sector energético, civil e industrial en General.

Durante 2022 se liberó la plataforma Web que será el punto de contacto y de control de la vinculación de los CPI's con las Entidades Federales y la Iniciativa Privada para ofrecer los servicios y en su caso concretar proyectos.

Durante el último trimestre de 2022 el "Ente Verificador", gracias a gestiones del Coordinador Sectorial, CONACYT, y mediante la intervención de la Directora General, Dra. María Álvarez Bullya, con concretó reuniones con FONATUR, PEMEX, CFE, SCT, SEDENA y SEMAR para la promoción de los servicios de los Centro Públicos de Investigación, mediante la integración de sus capacidades en el "Ente Verificador".

Actividades de transferencia tecnológica y vinculación.

COMIMSA enfoca sus actividades de investigación y desarrollo tecnológico, bajo el concepto de mercado y con criterios de rentabilidad, de ahí su figura jurídica, S.A. de C. V.

COMIMSA realiza la transferencia y vinculación con entidades públicas y privadas, así como con instituciones de educación superior e

investigación mediante proyectos de venta de servicios, proyectos de investigación y/o convenios de colaboración.

En el periodo 2018 - al 30 de junio 2024 se ejecutaron 364 proyectos de los cuales se concluyeron 334.

El valor generado de los proyectos y actividades mencionadas se evalúa de acuerdo al resultado de los estados financieros anuales dictaminados por auditor externo.

En el periodo 2018 - al 30 de junio 2024 se generaron 171 publicaciones arbitradas (conocimiento útil) que aportó valor en beneficio de la sociedad para fortalecer las actividades específicas del sector productivo, académico y social y así contribuir al mejoramiento de la economía del país, se generaron 140 activos intelectuales de los cuales 121 son por Derechos de Autor, 3 por Modelos de Utilidad, 7 Diseños Industriales, 5 solicitudes de Patentes y 4 patentes registradas, las cuales contribuyen en el incremento de la eficiencia, efectividad y productividad de la Administración Pública Federal.

Desarrollo de proyectos de investigación.

Durante el periodo 2018 - al 30 de junio 2024, se trabajó en 65 proyectos de Investigación:

1. Impartición de Módulos ASP y Herramientas de Mantenimiento del DMEE.
2. Impartición de la Especialidad en Tecnología de la Soldadura Industrial.
3. SIG-MICOMIMSA. Servicio de Mantenimiento, atención de incidencias y desarrollo de nuevos requerimientos a los sistemas corporativos.
4. Soporte técnico para el desarrollo de ingeniería de proceso y producto de aleaciones Al-Ag-Cu.
5. Soporte técnico en la evaluación de propiedades de un material aislante a partir de un composite de fibra cerámica / aerogel.
6. Articulación de la logística, capacitación, instalación y puesta en marcha de los ventiladores modelos EHÉCATL 4T y GÄTSI
7. Desarrollo de celda de proceso micro GTAW, incluye el servicio de registro de propiedad intelectual.
8. Colaboración institucional para la consolidación del consorcio de investigación y de innovación del estado de Tlaxcala
9. Continuación del estudio de mecánica de fractura de uniones soldadas de acero inoxidable dúplex (AID) sometidas a ambientes corrosivos
10. Creación de células para desarrollo ágil de Software con la capacidad de vincularnos con entidades de la Administración Pública Federal, Académicas y de los diferentes Sectores productivos.
11. Creación de un Laboratorio Móvil Multimedia como herramienta de registro de actividades de Investigación y desarrollo de material de divulgación de resultados a la sociedad para minimizar el traslado y conglomeración de especialistas
12. Creación de una plataforma nacional denominada "SensMEX" consistente en la fabricación e integración de sensores y actuadores inteligentes, para su aplicación en áreas de energía, salud y seguridad
13. Curso Mantenimiento. Centrado en Confiabilidad e IBR con TDF-IENNOVA.
14. Democratización de Métodos y Prácticas para la Ingeniería de Software
15. Desarrollo de ciclos de revenido optimizados para incrementar la productividad y desempeño en servicio de moldes, dados y herramientas en aceros grado herramienta.
16. Desarrollo de equipo automatizado para preparación de muestras para análisis químico, en sus etapas de lijado y punzonado, junto con el proceso de protección intelectual del desarrollo
17. Desarrollo de sistema de soldadura brazing por inducción aplicado a componentes electrónicos
18. Desarrollo de un prototipo de Inteligencia Artificial para la optimización de procesos financieros y contables (Fase I).
19. Desarrollo de una plataforma tecnológica de gestión de capacidades científicas, tecnológicas, académicas y sociales nacionales, referenciada desde una capa humanista, transferible a Entidades de la Administración Pública Federal (ETAPA 1)
20. Desarrollo del proyecto COAH-2019-C13-A01 "Estrategia de Control para Proceso de Barrenado Electroquímico Asistido con Descargas Eléctricas (ECDM).
21. Desarrollo y maduración de células para desarrollo ágil de Software con la capacidad de vincularnos con entidades de la Administración Pública Federal, Académicas y de los diferentes Sectores productivos.
22. Diplomado en Prácticas de Confiabilidad
23. Diseño de Ingeniería: Distribución de planta en base a demanda de planta.
24. Diseño y Fabricación de Herramental Para Moldeo por Inyección de Espumas Poliméricas Sustentables: Aplicación en Sistemas de

Flotación. ETAPA 2" Diseño y Fabricación de Herramental Para Moldeo por Inyección de Espumas Poliméricas

25. Diseño y Fabricación parcial de estacionamiento vertical con tecnología de manufactura 4.0 + búsqueda tecnología y registro de figura jurídica.
26. Divulgación de conocimiento científico, tecnológico y de humanidades para la sociedad mexicana mediante el desarrollo de Ecosistemas Nacionales Informáticos
27. Efecto de la velocidad de solidificación en la distribución del carbono.
28. Estimación de los parámetros geométricos del cordón de soldadura robotizado mediante redes neuronales de aprendizaje profundo
29. Estrategia de control para barrenado electroquímico asistido con descargas eléctricas.
30. Estudio de la eficiencia de pulso sobre la tasa de remoción de material en un proceso de barrenado tipo ECDM.
31. Estudio de soldadura laser en acero micro-aleado en universidad SMU.
32. Estudio del efecto de la aglomeración de partículas en una tobera convergente-divergente tipo Laval mediante CFD
33. Evaluación mecánica y micro estructural de aparatología ortodóntica en aplicaciones in vitro
34. Desarrollo de sistema de soldadura brazing por inducción aplicado a componentes electrónicos.
35. Formación de recubrimientos metálicos mediante el proceso de síntesis de nano partículas de Co, Ni y grafeno sobre superficies de fractura de aceros grado herramienta y acero inoxidable AISI 304.
36. Fortalecimiento a la infraestructura de la especialidad de modificación de superficies y recubrimientos impartidos en los posgrados de calidad COMIMSA
37. Fortalecimiento de infraestructura y capacidades enfocadas en reforzar las actividades tecnológicas en integridad mecánica y confiabilidad de instalaciones, ingeniería de proyectos y diseño y fabricación de equipos como soporte para el Sector hidrocarburos en los Estados de Campeche y Tabasco.
38. Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones públicas de educación superior y centros públicos de investigación a través del acceso a la información científica en formatos digitales
39. Soporte técnico en el desarrollo experimental del proceso de fusión y vaciado para la manufactura de herramientas en acero AISI H-3.
40. Generalización e Inferencia de la Red Neuronal de Función de Base Radial
41. GRP para el fortalecimiento de la plataforma informática de COMIMSA.
42. Impartición de Diplomados en Integridad Mecánica, Programa Integral
43. Impartición de módulos de Mecanismos de daño y códigos del DMEE.
44. Implementación de procesos de alta tecnología y formación de recursos humanos para validación en nuevos desarrollos, productos y procesos de manufactura en tren motriz para vehículos. Vinculado con Sistemas Automotrices de México S.A. de C.V. fondo PROIAT.
45. Implementación y Puesta a punto de una plataforma de Administración del conocimiento producto de Proyectos y Actividades de investigación de los centros públicos de Investigación.
46. Diseño y desarrollo de celda flexible para la recuperación de herramientas por soldadura de proyección térmica.
47. Diseño y desarrollo de unidad piloto de protección civil.
48. Diseño de sistema robotizado para modificación superficial por soldadura.
49. Soporte técnico en el desarrollo experimental para la generación de un material híbrido compuesto de resina epóxica.
50. Inventario de Tecnologías y Capacidades de los Centros Públicos de Investigación para Casos de Fenómenos Naturales (INTECFEN) Etapa 2
51. Laboratorio Nacional de Visualización Científica Avanzada (LAVIS) Sede COMIMSA
52. Mecanismos de desgaste y su neutralización parcial a través de nitruración post-oxidación iónica de aleaciones metálicas con aplicaciones tribológicas. Ciencia Básica SEP-CONACYT
53. Soporte técnico para el desarrollo de la Ing. básica y de detalle, pruebas de validación para manufactura de trampas de vapor tipo flotador de alto desempeño.
54. Plan de mantenimiento basado en un análisis de confiabilidad considerando el grado de incertidumbre y la experiencia.
55. Diseño y Fabricación de Herramental Para Moldeo por Inyección de Espumas Poliméricas Sustentables: Aplicación en Sistemas de

Flotación. ETAPA 2" Diseño y Fabricación de Herramental Para Moldeo por Inyección de Espumas Poliméricas

56. Programa integral de consolidación del recurso humano en capacidades técnicas y tecnológicas
57. Diseño y desarrollo de un vehículo guiado automático, para manipulación de cargas.
58. Diseño y desarrollo de una celda, para la fabricación de insertos matrices y moldes por la técnica de rapid prototype.
59. Soporte en la integración de celda piloto para pruebas de funcionalidad de husillo incluye protección de propiedad intelectual.
60. Diseño y desarrollo de un sistema piloto híbrido para modificación superficial de herramientas de conformado a través de tratamientos termo-químicos de superficie: nitruración iónica-PVD.
61. Desarrollo de equipo automatizado para preparación de muestras para análisis químico, en sus etapas de lijado y punzonado, junto con el proceso de protección intelectual del desarrollo.
62. Vinculación para la realización del proyecto "Desarrollo de nuevo sistema bomba-motor para operación a altas velocidades".
63. "RECCA y Co-Meta para favorecer la divulgación de los datos de investigación y la producción de HCTI"
64. SIG-MICOMIMSA. Servicio de Mantenimiento, atención de incidencias y desarrollo de nuevos requerimientos a los sistemas corporativos.
65. Fortalecimiento para el desarrollo de cursos y proyectos en el área de realidad virtual y mixta 2024.

Para el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024, se continuará el trabajo con 2 proyectos de Investigación:

1. SIG-MICOMIMSA. Servicio de Mantenimiento, atención de incidencias y desarrollo de nuevos requerimientos a los sistemas corporativos.
2. Fortalecimiento para el desarrollo de cursos y proyectos en el área de realidad virtual y mixta 2024.

Formación de Recursos Humanos y Docencia 2018 – al 30 de junio de 2024

En el cumplimiento de nuestra misión y con el objetivo de contribuir al fortalecimiento del sector industrial y al de ingeniería en México a través del desarrollo profesional de recursos humanos especializados y de la formación de capital intelectual de alto nivel científico y tecnológico, capaz de generar, innovar, aplicar y transmitir conocimientos actuales, académicamente pertinentes y socialmente relevantes que incidan en el desarrollo del sector productivo, en las áreas y disciplinas sustantivas de COMIMSA, en el período 2018 – al 30 de junio de 2024, la entidad dio atención directa a los siguientes programas:

Posgrado Interinstitucional en Ciencia y Tecnología (PICyT): Doctorado y Maestría (atendidos).

El programa de Maestría y Doctorado en Ciencia y Tecnología en Ingeniería Industrial y en Manufactura Avanzada, reportó:
2018.

8 Doctores y 7 maestros

2019.

8 Doctores y 11 maestros

2020.

6 Doctores y 9 maestros.

2021.

4 Doctores y 8 maestros.

2022

3 Doctores y 2 maestros.

2023.

2 Doctores y 2 maestros.

1 enero a 30 de junio 2024.

2 Doctores.

Para el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024 se estima seguir atendiendo 2 Doctores.

Graduados del Posgrado Interinstitucional en Ciencia y Tecnología (PICyT): Doctorado y Maestría.

2018.

5 estudiantes del Programa Interinstitucional en Ciencia y Tecnología en Ingeniería Industrial y de Manufactura (PICYT) sustentaron su examen para acceder al Grado de Maestro.

2 estudiantes del Programa Interinstitucional en Ciencia y Tecnología en Ingeniería Industrial (PICYT) sustentaron su examen para acceder al Grado de Doctor.

2019.

5 estudiantes del Programa Interinstitucional en Ciencia y Tecnología en Ingeniería Industrial y de Manufactura (PICYT) sustentaron su examen para acceder al Grado de Maestro.

2 estudiantes del Programa Interinstitucional en Ciencia y Tecnología en Ingeniería Industrial (PICYT) sustentaron su examen para acceder al Grado de Doctor.

2020.

1 estudiante del Programa Interinstitucional en Ciencia y Tecnología en Ingeniería Industrial y de Manufactura (PICYT) sustentó su examen para acceder al Grado de Maestro.

2 estudiantes del Programa Interinstitucional en Ciencia y Tecnología en Ingeniería Industrial (PICYT) sustentaron su examen para acceder al Grado de Doctor.

2021.

6 estudiante del Programa Interinstitucional en Ciencia y Tecnología en Ingeniería Industrial y de Manufactura (PICYT) sustentó su examen para acceder al Grado de Maestro.

1 estudiante del Programa Interinstitucional en Ciencia y Tecnología en Ingeniería Industrial (PICYT) sustentó su examen para acceder al Grado de Doctor.

2022.

1 estudiante del Programa Interinstitucional en Ciencia y Tecnología en Ingeniería Industrial y de Manufactura (PICYT) sustentó su examen para acceder al Grado de Maestro.

2023

1 estudiante del Programa Interinstitucional en Ciencia y Tecnología en Ingeniería Industrial (PICYT) sustentó su examen para acceder al Grado de Doctor.

1 enero a 30 de junio 2024.

No se reporta ningún estudiante que sustentara el examen para acceder al Grado de Maestro o Doctor.

Para el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024 se estima que 2 estudiantes del Programa Interinstitucional en Ciencia y Tecnología en Ingeniería Industrial (PICYT) sustentarán su examen para acceder al Grado de Doctor.

Posgrado en Tecnología de la Soldadura Industrial: Especialidad y Maestría (atendidos).

La Especialidad y Maestría en Tecnología de la Soldadura Industrial se constituyen como el Primer Programa en México en esta línea del conocimiento, se desarrolló desde sus orígenes como el resultado del esquema de interacción de COMIMSA para la Innovación en el sector Automotriz, Metal-Mecánico y de Energía, por su naturaleza de origen tiende a fortalecer y reforzar su vinculación con los sectores productivo, público y educativo. Reporto:

2018.

18 estudiantes de la Especialidad y 23 maestros

2019.

31 estudiantes de la Especialidad y 16 maestros

2020.

20 estudiantes de la Especialidad y 13 maestros

2021.

5 estudiantes de la Especialidad y 11 maestros

2022.

4 estudiantes de la Especialidad y 8 maestros.

2023.

3 estudiantes de la maestría.

1 enero a 30 de junio 2024.

4 estudiantes de la especialidad y 11 maestros.

Para el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024 se estima

4 estudiantes de la especialidad y 10 estudiantes de la maestría

Graduados del Programa de Posgrado.

2018.

9 estudiantes del Programa en Tecnología de la Soldadura Industrial sustentaron su examen para acceder al Grado de Maestro.

2019.

11 estudiantes del Programa en Tecnología de la Soldadura Industrial sustentaron su examen para acceder al diploma de Especialista en Tecnología de la Soldadura Industrial.

2 estudiantes del Programa en Tecnología de la Soldadura Industrial sustentaron su examen para acceder al Grado de Maestro.

2020.

14 estudiantes del Programa en Tecnología de la Soldadura Industrial sustentaron su examen para acceder al diploma de Especialista en Tecnología de la Soldadura Industrial.

6 estudiantes del Programa en Tecnología de la Soldadura Industrial sustentaron su examen para acceder al Grado de Maestro

2021.

5 estudiantes del Programa en Tecnología de la Soldadura Industrial sustentaron su examen para acceder al diploma de Especialista en Tecnología de la Soldadura Industrial.

5 estudiantes del Programa en Tecnología de la Soldadura Industrial sustentaron su examen para acceder al Grado de Maestro

2022.

1 estudiante del Programa en Tecnología de la Soldadura Industrial sustentó su examen para acceder al Grado de Maestro.

2023.

3 estudiantes del Programa en Tecnología de la Soldadura Industrial sustentaron su examen para acceder al Grado de Maestro.

1 enero a 30 de junio 2024.

No se reporta ningún estudiante que sustentara el examen para acceder al grado de Maestro o Doctor.

Para el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024 se estima

3 estudiantes del Programa en Tecnología de la Soldadura Industrial sustentaran su examen para acceder al Grado de Maestro y 4 la Especialidad.

Programa de estudiantes en desarrollo profesional por tiempo definido en COMIMSA (Estudios de Pre-Grado).

En el ejercicio 2018 al 30 de junio de 2024 se realizaron acciones encaminadas para contribuir al desarrollo profesional de los estudiantes de instituciones técnicas y/o superiores del país, para la realización de tesis, servicio social, residencias, prácticas profesionales y estancias industriales en "COMIMSA" para lo cual se dio continuidad a los acuerdos de colaboración vigentes.

De 2018 a 2023 se registró la participación de doscientos setenta (270) estudiantes.

Del 1 enero a 30 de junio 2024 no se registró la participación de ningún estudiante.

Para el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024

se tiene contemplado la participación de 1 estudiante.

Actividades de transferencia tecnológica y vinculación.

COMIMSA enfoca sus actividades de investigación y desarrollo tecnológico, bajo el concepto de mercado y con criterios de rentabilidad, de ahí su figura jurídica, S.A. de C. V.

COMIMSA realiza la transferencia y vinculación con entidades públicas y privadas, así como con instituciones de educación superior e investigación mediante proyectos de venta de servicios, proyectos de investigación y/o convenios de colaboración.

Del 1 enero a 30 de junio 2024 se ejecutaron 21 proyectos de los cuales se concluyó 1. El valor generado de los proyectos y actividades mencionadas se evalúa de acuerdo al resultado de los estados financieros anuales dictaminados por auditor externo. Para el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024 se contemplan 3 proyectos en ejecución y 0 concluidos adicionales a los reportados en el primer semestre del ejercicio.

En el periodo del 1 enero a 30 de junio 2024 se generó 14 publicaciones arbitradas (conocimiento útil) que aportó valor en beneficio de la sociedad para fortalecer las actividades específicas del sector productivo, académico y social y así contribuir al mejoramiento de la economía del país, se generaron 0 activos intelectuales de los cuales 0 son por Derechos de Autor, 0 Modelos de Utilidad, 0 Diseños Industriales, 0 solicitudes de Patentes, 0 patentes registradas y 0 patentes licenciadas, las cuales contribuyen en el incremento de la eficiencia, efectividad y productividad de la Administración Pública Federal.

Para el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024 se tiene estimadas 7 publicaciones, así mismo, se estima generar 5 activos intelectuales más, las cuales contribuyen en el incremento de la eficiencia, efectividad y productividad de la Administración Pública Federal.

Se cuenta con 10 Investigadores en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) de los cuales 8 son de nivel 1 y 2 de nivel 2.

Para el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024 se estima que continúen los mismos investigadores.

La difusión de la ciencia y el desarrollo de vocaciones científicas y tecnológicas son uno de los aspectos de formación que desarrolla COMIMSA, respecto a la realización de visitas guiadas y actividades de divulgación son una parte fundamental del quehacer de COMIMSA. En el periodo Del 1 enero a 30 de junio 2024 se realizaron 4 actividades de divulgación.

Para el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024 se contemplan 10 actividades de divulgación adicionales al primer semestre de 2024.

IV. Recursos presupuestarios y financieros

a) El estado de los recursos presupuestarios y financieros (ingresos y egresos).

Con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7, 23 y 44 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de los recursos aprobados al Ramo Administrativo 38 y en particular a la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A de C.V. (COMIMSA), a través de los Decretos de Presupuesto de Egresos de la Federación para cada ejercicio Fiscal correspondiente del periodo 2018-2022, donde se asigna y autoriza la distribución y calendarización de los recursos a ejercer por la entidad. En este sentido, en 2018 los ingresos captados por concepto de recursos propios fueron de \$420.5 millones de pesos con un alcance del 40.7% al total presupuestado de \$1,033.9 millones de pesos; en 2019 de \$181.6 millones de pesos que representó un 16.7% del total del presupuesto de \$1,090.7 millones de pesos; en 2020 de \$215.5 millones de pesos con un alcance del 19.4% del presupuestado por \$1,111.9 millones de pesos; en 2021 de \$457.4 millones de pesos observando un avance del 41.1% del presupuesto por \$1,114.2 millones de pesos, en el ejercicio 2022 de \$248.8 millones de pesos con un alcance global del 22.2% del presupuesto autorizado por \$1,120.6 millones de pesos y en el ejercicio 2023 de \$132.4 millones

de pesos con un alcance global de 11.5% del presupuesto autorizado de \$1,149.3 millones de pesos.

En el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024 los ingresos captados fueron de \$47.6 millones de pesos con un alcance del 8.3% del presupuesto calendarizado a esa fecha y del 4.0 % respecto del presupuesto total autorizado de \$1,186.7 millones de pesos.

De dichos ingresos, previa autorización de la SHCP, COMIMSA ejerció los recursos siguientes:

En 2018 un monto de \$408.3 millones de pesos de gasto corriente que representó un alcance del 37.4% al total presupuestado de \$1,033.9 millones de pesos el cual registro 4 modificaciones compensadas al capítulo de servicios personales por concepto de incremento por actualizaciones a los tabuladores y política salarial.

En 2019 fue de \$271.8 millones de pesos de gasto corriente que representó un alcance del 24.9% del total del presupuesto de \$1,090.7 millones de pesos el cual registro 4 modificaciones compensadas al capítulo de servicios personales por concepto de incremento por actualizaciones a los tabuladores y política salarial;

En 2020 se ejecutó \$231.2 millones de pesos de gasto corriente que representó un alcance del 20.8% del total presupuestado por \$1,111.9 millones de pesos el cual registró 2 modificaciones compensadas al capítulo de servicios personales por concepto de incremento por actualizaciones a los tabuladores y política salarial y una modificación entre partidas del capítulo de materiales y suministros.

En 2021 se ejercieron \$448.3 millones de pesos que corresponden a gasto corriente que representó un alcance del 40.2% del presupuesto por \$1,114.2 millones de pesos el cual registró 2 modificaciones compensadas al capítulo de servicios personales por concepto de incremento por actualizaciones a los tabuladores y política salarial y una modificación entre partidas del capítulo de servicios generales.

En 2022, ejerció \$308.1 millones de pesos de gasto corriente que representó un alcance del 27.5% del presupuesto autorizado por \$1,120.6 millones de pesos el cual registró 2 modificaciones compensadas al capítulo de servicios personales por concepto de incremento por actualizaciones a los tabuladores y política salarial y una modificación entre partidas del capítulo de materiales y suministros.

En 2023, ejerció \$149.7 millones de pesos de gasto corriente; que representó un alcance del 13% del presupuesto anual autorizado de \$1,149.3 millones de pesos, cabe señalar que en el periodo de los años 2018-2023 la entidad no ejecutó gasto de inversión.

En 2024 del 1 de enero al 30 de junio se ejerció \$78.2 millones de pesos de gasto corriente lo que representó un alcance del 13.7% del presupuesto autorizado en dicho periodo y del 6.6% respecto del presupuesto total autorizado de \$1,186.7 millones de pesos. En el mismo periodo de 2024 la entidad no ejecutó gasto de inversión.

Respecto del ejercicio del presupuesto al 30 de junio de 2024 se tiene un presupuesto total original anual autorizado de \$1,186,689,907 pesos, no ha habido modificaciones al presupuesto en lo que va del ejercicio, se tiene un gasto comprometido más devengado de \$96,200,396 pesos y un gasto ejercido y pagado de \$78,211,315 pesos.

Para el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024 se estima que se captarán ingresos del orden de los \$60.0 millones de pesos, con un alcance acumulado cercano al 12.5 % del presupuesto calendarizado a esa fecha y del 9.1% respecto del presupuesto total autorizado de \$1,186.7 millones de pesos.

De igual manera, para el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024, se estima un ejercicio de \$50 millones de pesos de gasto corriente, lo que representará un alcance del orden del 14.9% del presupuesto calendarizado a esa fecha y del 10.8% respecto del presupuesto total autorizado de \$1,186.7 millones de pesos.

d) Informe de avance de la Gestión Financiera

Para ampliar la información de este apartado se pueden consultar los informes de la Cuenta Pública de los años correspondientes, que la SHCP en cumplimiento de los artículos 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 46 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publica en las siguientes ligas:

<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2018>
<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2019>
<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2020>
<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2021>
<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2022>
<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/TomoVII-2023>

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo.

Al no ser COMIMSA una entidad de control presupuestario directo, no le es aplicable este inciso.

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado.

Al ser COMIMSA una entidad no apoyada presupuestariamente, es decir, que opera con recursos y patrimonio propio, no le es aplicable este inciso.

V. Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario; incluidos los pasivos contingentes.

Al 31 de diciembre del 2018 se tenían autorizadas 160 plazas de mando, 54 plazas operativas y 500 plazas eventuales, de las cuales, la ocupación promedio en el ejercicio fue de 79 plazas de mando, 28 plazas operativas y 432 plazas eventuales, en dicho periodo no hubo cambios estructurales y operativos ni afectación presupuestal que reportar. Respecto de los pasivos contingentes, éstos se reportarán en la fracción VIII inciso c del presente informe.

En 2019 se tenían autorizadas 160 plazas de mando, 54 plazas operativas y 500 plazas eventuales, de las cuales, la ocupación promedio en el ejercicio fue de 73 plazas de mando, 24 plazas operativas y 294 plazas eventuales, en dicho periodo no hubo cambios estructurales y operativos ni afectación presupuestal que reportar. Respecto de los pasivos contingentes, éstos se reportarán en la fracción VIII inciso c del presente informe.

En 2020 se tenían autorizadas 160 plazas de mando, 54 plazas operativas y 500 plazas eventuales, de las cuales, la ocupación promedio en el ejercicio fue de 58 plazas de mando, 19 plazas operativas y 248 plazas eventuales, en dicho periodo no hubo cambios estructurales y operativos ni afectación presupuestal que reportar. Respecto de los pasivos contingentes, éstos se reportarán en la fracción VIII inciso c del presente informe.

En 2021 se tenían autorizadas 152 plazas de mando, 54 plazas operativas y 500 plazas eventuales, de las cuales, la ocupación promedio en el ejercicio fue de 7 plazas de mando, 1 plazas operativas y 372 plazas eventuales, en este mismo año 2021 y en cumplimiento a las medidas de austeridad se cancelaron 8 plazas de nivel de Mando Medio, adicionalmente se realizó la conversión de un puesto con nivel salarial K31 a K22, un puesto de L11 a M41 y 5 puestos de L21 a M42, lo anterior no implicó afectación presupuestal que reportar. Respecto de los pasivos contingentes, éstos se reportarán en la fracción VIII inciso c del presente informe.

En 2022 se tenían autorizadas 152 plazas de mando, 54 plazas operativas y 500 plazas eventuales, de las cuales, la ocupación promedio en el ejercicio fue de 7 plazas de mando, 1 plazas operativas y 488 plazas eventuales, en dicho periodo no hubo cambios estructurales y operativos ni afectación presupuestal que reportar. Respecto de los pasivos contingentes, éstos se reportarán en la fracción VIII inciso c del presente informe.

En 2023 se tenían autorizadas 152 plazas de mando, 54 plazas operativas y 500 plazas eventuales, de las cuales, la ocupación

promedio en el ejercicio fue de 7 plazas de mando, 1 plazas operativas y 272 plazas eventuales, en dicho periodo no hubo cambios estructurales y operativos ni afectación presupuestal que reportar. Respecto de los pasivos contingentes, éstos se reportarán en la fracción VIII inciso c del presente informe.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2024 se tienen autorizadas 152 plazas de mando, 54 plazas operativas y 500 plazas eventuales, de las cuales, la ocupación promedio en el ejercicio es de 6 plazas de mando, 0 plaza operativa y 236 plazas eventuales, en dicho periodo no hubo cambios estructurales y operativos ni afectación presupuestal que reportar. Respecto de los pasivos contingentes, éstos se reportarán en la fracción VIII inciso c del presente informe.

Para el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024

No se tiene contemplado cambios en la estructura organizacional de la entidad, ni se tiene contemplado la asignación de plazas de mando.

Por otra parte, en el caso de COMIMSA al ser una entidad no apoyada presupuestariamente y que requiere generar sus propios recursos a través de la prestación de servicios con clientes, la contratación o reducción de plazas de carácter eventual se da como resultado de la mayor o menor asignación de proyectos o servicios por parte de los clientes, de tal forma que no se puede programar anticipadamente una cantidad de personal a contratar o reducir.

De acuerdo a los compromisos contractuales actuales se puede considerar que se mantendrá estable el personal, es decir, las 6 plazas de mando y del orden de los 391 empleados de carácter eventual en este periodo.

b) La relación de puestos de libre designación, designación directa, en su caso, los de gabinete de apoyo, área de apoyo técnico y sujetos a la normativa que regule el servicio profesional de carrera que corresponda.

Esta entidad al no ser sujeta del Servicio Profesional de Carrera, de un total de 206 plazas de estructura autorizadas, 178 son por libre designación y 27 están sujetas a la aprobación del Órgano de Gobierno, por otra parte, la plaza del titular de la entidad se designa por medio de la cabeza de sector al que pertenece esta entidad en los términos de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación (antes Ley de Ciencia y Tecnología).

c) La referencia a las condiciones generales de trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes.

Las remuneraciones y prestaciones de las personas servidoras públicas se aplicaron de conformidad con el Manual de Percepciones de los Servidores Público de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal vigente, Tabuladores Específicos autorizados, la Ley Federal del Trabajo, Contrato Individual de Trabajo y Reglamento Interior de Trabajo.

Las relaciones laborales con las personas servidoras públicas adscritas a esta entidad se encuentran reguladas por la Ley Federal del Trabajo, reglamentaria del apartado A del artículo 123 constitucional, Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como en procedimientos internos propios de la entidad.

VI. Los recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles.

a). Bienes Muebles

Respecto de los bienes muebles propiedad de Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V. COMIMSA, en 2018 contaba con un inventario de 16,762 bienes valuados en \$346.8 millones de pesos. En ese mismo periodo se dieron de baja 258 bienes por un monto de \$7.9 millones de pesos, terminando el año 2018 con un total de 16,504 bienes con un valor de \$338.8 millones de pesos. En el año 2019 no se dieron de alta bienes, pero se dieron de baja 86 bienes por un monto de \$7.7 millones de pesos, lo que dio lugar a un inventario final de 16,418 bienes por un monto de \$330.8 millones de pesos. En el ejercicio de 2020 no hubo registro de altas en activo fijo y se dio de baja 51 bienes por un monto de \$0.28 millones de pesos, resultando en un inventario final de 16,367

bienes por monto fue de \$330.6 millones de pesos. Durante el ejercicio 2021 no se dieron de alta bienes y se dio de baja 663 bienes por un monto de \$0.42 millones de pesos, quedando con un inventario final de 16,304 bienes por un monto de \$330.1 millones de pesos. En el ejercicio fiscal 2022 no se dieron de alta bienes y se dieron de baja 27 bienes por un monto de \$0.23 millones de pesos, dando como resultado un inventario final de 16,277 bienes con un monto de \$329.9 millones de pesos. En el año 2023 no se registró el alta de bienes y se dieron de baja 146 bienes por un monto de \$1.9 millones de pesos, dando como resultado final un inventario de 16,131 bienes por un monto de \$328.03 millones de pesos.

Al 30 de junio de 2024, dado que no se han registrado altas de bienes, ni tampoco bajas, permanece un inventario de 16,131 bienes, cuyo monto es de \$328.03 millones de pesos.

Para el periodo del 01 julio al 30 de septiembre de 2024 se contempla realizar una licitación para la desincorporación de un estimado de 30 bienes, que, por sus características, ya no son útiles para los proyectos y actividades sustantivas de la Entidad.

b). Bienes Inmuebles.

Referente a los bienes inmuebles, al cierre del ejercicio de 2018, Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V. COMIMSA ocupó siete inmuebles para el desarrollo de sus funciones; 3 propios, localizados en la calle Ciencia y Tecnología No. 790, Col. Saltillo 400, Saltillo, Coahuila C.P. 25290 (instalaciones Corporativas); carretera Reforma-Dos Boca Km. 17+920 Ranchería Pichucalco 2a. Sección Cunduacán, Tabasco C. P. 86690, lote 13, Manzana 3, calle Circuito Tabasco Poniente; y Terreno Rústico en bulevar Venustiano Carranza, col. Doctores, Piedras Negras, Coahuila, C. P. 26094. De este último se dejó de tener posesión el día 19 de mayo de 2021 al ser entregado al Instituto de Administración y Avalúo de Bienes Nacionales (INDAABIN).

Por otra parte, se ocuparon 4 inmuebles arrendados, uno en calle Morelos No. 800, Col. La Loma, Monclova, Coahuila, C.P. 25700; dicho inmueble se dejó de arrendar en el mes de marzo de 2024, dado el cierre de operaciones en la ciudad de Monclova, Coahuila; el segundo inmueble arrendado, en Bahía de Santa Bárbara No. 145 Col. Verónica Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11300; el tercero en Calle 33 No. 113 Col. Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche, C.P. 24160 y el cuarto en calle 52 No. 109, col. Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche, C.P. 24160.

En el año 2023, se arrendó una oficina más en Ciudad de México, en Av. Melchor Ocampo No. 193 Torre A Piso 13, interior C, E y F. Col Verónica Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C. P. 11300. Esta última oficina se arrendó con la finalidad de trasladar la presencia de la entidad y desocupar el inmueble ubicado en Bahía de Santa Bárbara No. 145, lo que representó un ahorro mensual de \$142 mil pesos. A partir de diciembre de 2023 solo se cuenta con un inmueble arrendado en Ciudad de México.

En resumen, al 30 de junio de 2024, la entidad cuenta con 2 inmuebles propios, 1 en la ciudad de Saltillo, Coahuila y 1 en la ciudad de Cunduacán, Tabasco, así como con 3 inmuebles arrendados, 2 de ellos en Ciudad del Carmen, Campeche y 1 en la Ciudad de México.

Para el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024 no se prevé realizar bajas o altas de inmuebles en la entidad.

b) Las contrataciones públicas, precisando, su estado, vigencia, montos, garantías vigentes, pagos efectuados y pendientes.

Se informa que, en el mes de noviembre de 2023, la Asamblea General de Accionistas en sesión Extraordinaria aprobó la transformación de la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V. (COMIMSA) en InnovaBienestar de México, SAPI de CV (IBdMX). El ente público mantuvo su denominación durante el todo el ejercicio 2023 y hasta el 19 de marzo de 2024 como Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, SA de CV, COMIMSA. Por lo mismo, el informe de esta etapa en que se da cuenta de los avances institucionales y rendición de cuentas hasta el mes de junio de 2024 se seguirá haciendo mención a COMIMSA, lo cual se hace así por consideraciones de orden lógico y aun y que el proceso de transformación ya es una realidad, a efecto de evitar confusiones, en este apartado y etapa y en el resto de los apartados y etapas posteriores hasta la conclusión del presente Informe de Gestión Gubernamental al referirnos a COMIMSA debemos de entender que se trata de InnovaBienestar de México, SAPI de CV (IBdMX).

Las Adquisiciones de bienes y servicios realizadas durante en el periodo 2018 a 2023, se llevaron a cabo de manera eficiente y

sostenible con total apego a la ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, se registraron un total de 808 contrataciones de las cuales 47 contrataciones fueron a través de Licitación Pública por un monto de \$ 73.90 millones de pesos, 733 contrataciones mediante Adjudicación Directa por Art. 42, por un monto de \$41.62 millones de pesos, 19 contrataciones por medio de Art. I, por un monto de \$0.27 millones de pesos; 4 contrataciones por excepción por medio de Art. 41, por un monto de 4.32 millones de pesos, 5 contrataciones por medio de Invitación a Cuando Menos Tres personas, por un monto de \$ 2.53 millones de pesos.

Para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, se registraron un total de 486 contrataciones de las cuales 29 contrataciones fueron a través de Licitación Pública por un monto de \$ 50.02 millones de pesos, 435 contrataciones mediante Adjudicación Directa por Art. 42, por un monto de \$20.84 millones de pesos, 20 contrataciones por medio de Art. I, por un monto de \$0.15 millones de pesos; 2 contrataciones por excepción por medio de Art. 41, por un monto de 2.61 millones de pesos, 0 contrataciones por medio de Invitación a Cuando Menos Tres personas.

Para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, se registraron un total de 353 contrataciones de las cuales 26 contrataciones fueron a través de Licitación Pública por un monto de \$ 22.18 millones de pesos, 300 contrataciones mediante Adjudicación Directa por Art. 42, por un monto de \$22.37 millones de pesos, 5 contrataciones por medio de Art. I, por un monto de \$0.19 millones de pesos; 16 contrataciones por excepción por medio de Art. 41, por un monto de 17.07 millones de pesos, 6 contrataciones por medio de Invitación a Cuando Menos Tres personas, por un monto de 10.37 millones de pesos

Para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, se registraron un total de 359 contrataciones de las cuales 15 contrataciones fueron a través de Licitación Pública por un monto de \$ 16.12 millones de pesos, 330 contrataciones mediante Adjudicación Directa por Art. 42, por un monto de \$34.96 millones de pesos, 2 contrataciones por medio de Art. I, por un monto de \$0.41 millones de pesos; 12 contrataciones por excepción por medio de Art. 41, por un monto de 144.81 millones de pesos, 0 contrataciones por medio de Invitación a Cuando Menos Tres personas.

Para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, se registraron un total de 398 contrataciones de las cuales 13 contrataciones fueron a través de Licitación Pública por un monto de \$ 10.60 millones de pesos, 381 contrataciones mediante Adjudicación Directa por Art. 42, por un monto de \$ 20.99 millones de pesos, 1 contrataciones por medio de Art. I, por un monto de \$5.55 millones de pesos; 3 contrataciones por excepción por medio de Art. 41, por un monto de 1.60 millones de pesos, 0 contrataciones por medio de Invitación a Cuando Menos Tres personas.

Para el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, se registraron un total de 280 contrataciones de las cuales 7 contrataciones fueron a través de Licitación Pública por un monto de \$ 6.13 millones de pesos, 268 contrataciones mediante Adjudicación Directa por Art. 42, por un monto de \$ 11.93 millones de pesos, 2 contrataciones por medio de Art. I, por un monto de \$ 6.27 millones de pesos; 3 contrataciones por excepción por medio de Art. 41, por un monto de 1.65 millones de pesos, 0 contrataciones por medio de Invitación a Cuando Menos Tres personas.

Lo anterior nos permitió impactar de manera positiva en el uso eficiente de los recursos económicos, con mayores niveles de transparencia y una mejor relación calidad-precio en las adquisiciones de bienes y servicios.

Efectuamos las adquisiciones de bienes y servicios manteniendo una cultura de austeridad, ejerciendo los recursos de manera eficiente, eficaz y transparente; procurando la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en mayor medida.

Participamos en las contrataciones consolidadas que realiza la SFP de combustibles, seguro de bienes patrimoniales, vales de despensa, entre otros, lo cual se traduce en contrataciones que ofrecen mejores condiciones para el Estado; lo cual nos impacta de forma positiva para el cumplimiento de las metas y objetivos que tenemos como entidad en el desarrollo de los proyectos y servicios.

Para el periodo 1 de enero al 30 de junio 2024, se han registrado un total de 108 contrataciones de las cuales 5 contrataciones fueron a través de Licitación Pública por un monto de \$5.97 millones de pesos, 101 contrataciones mediante Adjudicación Directa por Art. 42, por un monto de \$6.37 millones de pesos, 2 contrataciones por medio de Art. I, por un monto de \$2.76 millones de pesos; del total de contratos fincados en 2024, se han recibido bienes y servicios por un monto de \$3.38 millones de pesos, de los cuales se han pagado \$2.78 millones de pesos y queda pendiente por pagar \$0.60 millones de pesos., así mismo, en el periodo del 1 de enero-al 30 de junio de 2024, se ha realizado pagos por \$3.2 millones de pesos de contratos plurianuales formalizados en los ejercicios 2022 y 2023 por concepto de Seguro de Bienes Patrimoniales, Seguro de flota vehicular, y de servicios profesionales de Auditoría Externa.

Para el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024 se estima una recepción de bienes y servicios por un monto de 3.0 millones de pesos, tanto de contrataciones nuevas de dicho periodo; así como de las aún vigentes del presente año adjudicadas en el periodo enero-junio y con vencimiento de vigencia en el tercer trimestre del año 2024.

VII. Tecnologías de la información

Sistemas de cómputo

-Se aplican actualizaciones automáticas críticas a sistemas operativos Microsoft Windows para corregir las vulnerabilidades que se detectan, así como diariamente se aplican acciones preventivas y correctivas en el servicio de anti spam y consola del End Point Protection (antivirus) para evitar en la medida de lo posible algún ransomware por correo electrónico o web.

-Se adquirieron servidores de última generación para migrar a la última versión de sistemas operativo en servidores físico y virtuales tipo Domain Controller, servidores web y bases de datos para mantener la seguridad, estabilidad y agilidad de los distintos procesos críticos que requiere la entidad para su continuidad y así evitar fallas físicas por antigüedad y obsolescencia de equipo y software. Este es un proceso continuo, debido a que aún se requieren más servidores para liberar equipos antiguos.

-Para mantener la información segura de los sistemas de información, se renueva la SAN. Mediante este sistema se mantiene una copia secundaria de la información crítica que se genera a diario.

Para el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024 se tiene contemplado:

- Actualizar el servicio de correo a Exchange 2019 y mejorar la detección y retención de correo spam y malicioso.
- Continuar con la migración y actualización de servidores a nuevas versiones

Software

-Sistemas de información, se ha mantenido las actualizaciones permanentes en nuestro GRP "SIG" de acuerdo a las necesidades Corporativas y requerimientos de Hacienda y entre otros sistemas de Información internos.

Para el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024 se tiene contemplado:

- Actualizar ERP y sistemas de información de IBdMX de acuerdo a las necesidades y requerimientos que solicita SHCP, SAT y de la propia institución.

Licencias

-Se ha mantenido el licenciamiento principal de Microsoft.

-Renovación anual de antispam en el servicio de correo electrónico para minimizar lo más posible la recepción de correo spam y malicioso.

-Renovación anual el End Point Kaspersky, una de las principales herramientas en el último punto, el equipo de cómputo del empleado, que puede detener ataques de día cero provenientes de la red local e Internet, protección contra ransomware, virus, etc.

-Adicionalmente se han renovado licencias de software específico que requieren distintas áreas para el desarrollo de sus actividades diarias.

Para el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024 se tiene contemplado:

- Realizar trámites administrativos para proceso de compras y renovaciones de Microsoft, antivirus, antispam y Adobe.

Certificados de seguridad y patentes

-Renovación anual de los certificados de seguridad SSL para todos nuestros portales web externos e internos para tener una comunicación segura entre el servidor y los usuarios.

Internet

-Se renuevan los servicios de comunicaciones enlaces de Internet para el Corporativo y oficinas foráneas

-Se desarrolló el Expediente Electrónico de Recursos Humanos, el cual agilizó potencialmente la captura de currículos, solicitud de empleo y la carga de documentos digitales personales y educativos.

-Se implementó el portal web de Buzón, el cual agilizó la contratación de personal al generar los contratos electrónicos de los empleados y permitir su firma mediante la Firma Electrónica Avanzada (FIEL) por todos los involucrados. Así mismo, se mejoró el proceso de firmado electrónico de los procesos administrativos al concentrar la atención a distintos documentos en un solo lugar. Este continúa actualizándose, ya que aún faltan procesos por migrar o actualizar.

-Se generó el Portal de Observatorio de Propiedad Intelectual y Transferencia Tecnológica (OPITT) para registrar información sobre las Propiedades Intelectuales de los Centros de Investigación que pertenecen al CONAHCYT.

Para el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024 se tiene contemplado:

- Implementación del direccionamiento IPv6 empezando con las pruebas piloto.
- Continuar actualizando el portal externo de IBdMX con los servicios de las Unidades de Negocio.

Intranet

Se actualizaron los siguientes módulos a los diversos sistemas internos de la entidad:

-Expediente Electrónico de Recursos Humanos se continúan aplicando mejoras o necesidades que requiere el área de RH para agilizar la contratación de empleados y obtención de reportes.

-Migración a Web de Solicitud de Factura.

-Migración a Web de reportes contables y de la CONAC.

-Adecuación con el nuevo nombre de razón social "InnovaBienestar" y logotipo en los módulos:

oFacturación y Solicitud de Factura, TCC. Boletos de Avión, Contabilidad.

oCXP – Migración a Web de generación de reportes CASH en txt para Bancomer.

-Proyecto SIG-CIQA

oSoporte y mantenimiento 2024, actualización de módulos para compatibilidad con otros navegadores.

oMejoras en los módulos de control de activos, para la transferencia de activos e inventario de resguardos entre empleados.

oMejoras en los módulos de CxP y adquisiciones para la recepción de facturas y registro de pagos mediante comprobantes XML (CFDI).

-Archivos INAI - Mejoras: Reportes de Plataforma Nacional de Transparencia.

-Gastos por concepto de viáticos y representación.

-Mejoras en reporte Pedidos de Bóveda de Proveedores.

-Gestión Interna Bóveda de Proveedores - Mejoras: Envío de correo masivo para histórico de proveedores.

-Módulo de Anticipos de Gastos de Viaje y/o Labor Foránea - Mejoras:

oAutomatización de reenvío de anticipos con errores en el flujo de autorización.

oMejoras por cambio de responsables de área.

oMejora adaptación de niveles y categorías.

-Anticipos de Gastos de Viaje y/o Labor Foránea - Desarrollo: Extracción de archivos de Solicitudes del repositorio bajo criterios de búsqueda específicos.

-Bóveda de Proveedores - Mejoras:

oReporte Constancia de recepción por cambio de logo y nombre de la Corporación.

oDesarrollo: Reporte Póliza, Factura y Complemento.

o Servicio de Validación de CFDI'S - Mejora: CFDI's con impuestos opcionales.

Para el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024 se tiene contemplado:

• Actualizar portal de la Intranet con la imagen de IBdMX.

Disponibilidad de Servicios y Trámites electrónicos gubernamentales.

No aplica.

VIII. Convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos.

Conforme a las disposiciones legales vigentes, se informa que se ha efectuado el registro y protocolización de los instrumentos relativos a las actas de la Asamblea de Accionistas. Estas actas, tanto en su modalidad ordinaria como extraordinaria, han sido debidamente formalizadas, cumpliendo con los requisitos legales establecidos.

Esta acción asegura la validez y legalidad de los acuerdos adoptados durante dichas asambleas, proporcionando una base sólida para la transparencia y el cumplimiento normativo en todas las actividades corporativas.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, mencionando los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos.

En virtud de diversos acuerdos de los accionistas, se aclara que COMIMSA ha llevado a cabo un proceso de transformación, pasando de ser una Sociedad Anónima de Capital Variable (S.A. de C.V.) a una Sociedad Anónima Promotora de Inversión (S.A.P.I.). Es fundamental destacar que esta evolución no constituye un proceso de desincorporación, sino más bien una modificación estructural sin impactos laborales, operativos ni en ninguna otra esfera.

Este cambio implica una ampliación del objeto social en caso de Entidades paraestatales Coordinadas Administrativamente (ECA) sin requerir extinción ni funciones adicionales. Este proceso de transformación asegura la continuidad y adaptabilidad de COMIMSA en concordancia con las necesidades cambiantes del entorno empresarial, manteniendo la estabilidad en todas sus operaciones.

c) La relación de litigios o procedimientos en trámite ante otras autoridades, el monto estimado al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, su estado y la prioridad de atención.

En relación con los litigios y procedimientos en trámite, en el área de asuntos jurídicos de la entidad se han llevado a cabo las siguientes acciones:

Seguimiento de Audiencias: Se ha efectuado el seguimiento de las audiencias conforme a los procedimientos legales establecidos, procurando que se mantenga el ritmo adecuado en los trámites.

Atención en la Sustanciación: Se ha brindado atención a la sustanciación de los casos, incluyendo la revisión y preparación de documentos pertinentes para cada procedimiento.

Coordinación con Despachos Jurídicos Externos: Se ha mantenido comunicación y coordinación con los despachos jurídicos externos involucrados, facilitando la gestión de los casos y colaborando en la estrategia jurídica.

Negociación con Actores Involucrados: Se han realizado gestiones para negociar con las partes involucradas, buscando opciones que puedan favorecer a la entidad.

Con datos obtenidos de los informes trimestrales reportados en el Comité de Control y Desempeño Institucional de la entidad, se informa lo siguiente:

Al cierre del ejercicio 2018, COMIMSA reportaba 35 procesos legales activos, cuyo pasivo contingente ascendía a un monto de

\$34,722,819 pesos.

Relativo a los procedimientos en vías de cobro a clientes deudores a través de demandas o procesos extrajudiciales, al cierre de 2018, la entidad reclama un monto total de \$2,831,203 pesos.

Al cierre del ejercicio 2019, COMIMSA reportaba 36 procesos legales activos, cuyo pasivo contingente ascendía a un monto de \$29,670,585 pesos.

Relativo a los procedimientos en vías de cobro a clientes deudores a través de demandas o procesos extrajudiciales, al cierre de 2019, la entidad reclama un monto total de \$993,952 pesos.

Al cierre del ejercicio 2020, COMIMSA reportaba 32 procesos legales activos, cuyo pasivo contingente ascendía a un monto de \$33,310,358 pesos.

Relativo a los procedimientos en vías de cobro a clientes deudores a través de demandas o procesos extrajudiciales, al cierre de 2020, la entidad reclama un monto total de \$10,490,930 pesos.

Al cierre del ejercicio 2021, COMIMSA reportaba 36 procesos legales activos, cuyo pasivo contingente ascendía a un monto de \$35,804,114 pesos.

Relativo a los procedimientos en vías de cobro a clientes deudores a través de demandas o procesos extrajudiciales, al cierre de 2021, la entidad reclama un monto total de \$12,086,291 pesos.

Al cierre del ejercicio 2022, COMIMSA reportaba 26 procesos legales activos, cuyo pasivo contingente ascendía a un monto de \$27,087,748 pesos.

Relativo a los procedimientos en vías de cobro a clientes deudores a través de demandas o procesos extrajudiciales, al cierre de 2022, la entidad reclama un monto total de \$12,086,291 pesos.

Al cierre del 2023, COMIMSA reporta 29 procesos legales activos, cuyo pasivo contingente, en caso de posibles condenas asciende a un monto de \$28,669,982 MXN. De estos 29 juicios laborales, 11 se clasifican con un riesgo alto.

Al 30 de junio de 2024, se reportan 26 procesos legales activos, cuyo pasivo contingente, en caso de posibles condenas asciende a un monto de \$31,117,049 pesos. De estos 26 juicios laborales, 11 se clasifican con un riesgo alto.

Relativo a los procedimientos en vías de cobro a clientes deudores a través de demandas o procesos extrajudiciales, al 30 de junio de 2024, la entidad reporta 10 demandas activas. De estas, 8 son de carácter mercantil y 2 de carácter civil. El monto total reclamado asciende a \$19,167,712.26 MXN. De las demandas mercantiles, destacan los casos contra Productos y Estructuras de Concreto, S.A. de C.V. por \$383,590.10 MXN y Minera del Norte por \$7,271,140.95 MXN. En cuanto a las demandas civiles, los casos más relevantes son contra Masa Capital, S.A. de C.V. por \$9,496,978.00 MXN y Mextypsa, S.A. de C.V. por \$1,491,240.87 MXN. Varias de estas demandas se encuentran en etapas de ejecución o en trámite de incobrabilidad por incosteabilidad debido a la falta de localización de los demandados o la baja probabilidad de recuperación de los montos reclamados.

Se hace la aclaración que al cierre de la segunda etapa del presente informe que se realizó el 25 de junio de 2024 se había reportado 26 procesos legales activos con un monto estimado de \$31,117,049 pesos, sin embargo, el día 29 de junio se recibió una nueva demanda en contra de la entidad, por lo que se consideró esta nueva demanda en la tercera etapa del informe, pero el número correcto de procesos legales activos al 30 de junio debe de ser de 27 con un monto estimado de \$32,490,699 pesos.

Para el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024 se continuará dando seguimiento a los 27 procesos legales activos, cuyo pasivo contingente, en caso de posibles condenas ascendería a un monto de \$33,410,071 pesos al 30 de septiembre. De estos 27 juicios laborales, 11 se clasifican con un alto riesgo.

Relativo a los procedimientos en vías de cobro a clientes deudores a través de demandas o procesos extrajudiciales, para el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024 no se esperan cambios en los mismos, lo anterior debido a los tiempos procesales en los juzgados, por lo que el monto total reclamado de \$19,167,712 pesos permanecen sin cambio.

IX. Relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diferentes instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

Se informa que de los ejercicios 2018 a 2021 no se cuenta con observaciones pendientes de atender de las diversas instancias fiscalizadoras como la Auditoría Superior de la Federación, de la Secretaría de la Función Pública o de los Despachos de Auditores

Externos.

Al 31 de diciembre de 2022, el Órgano Interno de Control en COMIMSA, emitió y registró 32 observaciones en el Sistema Integral de Auditoría, las cuales fueron atendidas en tiempo y forma en el citado ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2023, el Órgano Interno de Control en COMIMSA, emitió y registró 9 observaciones en el Sistema Integral de Auditoría, las cuales fueron atendidas en tiempo y forma en el citado ejercicio.

En el ejercicio 2023 el Despacho de Auditores Externo Barriguete López Cruz y Cía. S.C., emitió 3 observaciones, mismas que fueron atendidas en el transcurso del citado ejercicio.

En el ejercicio 2023 la Auditoría Superior de la Federación, emitió 8 recomendaciones al desempeño, las cuales están en proceso de atención a la fecha.

Durante el 2023 COMIMSA solicitó se le realizase una Auditoría al Desempeño con el fin de encontrar soluciones a las áreas de oportunidad que la situación financiera de la Corporación ha agravado y puesto en relieve. De esta manera, el 15 de marzo se aprobó la Auditoría 96, titulada "Desempeño de la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.". Este proceso fue practicado tanto a COMIMSA como al CONAHCYT, coordinador sectorial de la Entidad. Con el objetivo de fiscalizar el desempeño de la Corporación en la investigación, desarrollo tecnológico y proyectos de ingeniería para fortalecer al sector industrial y, con ello, contribuir al desarrollo económico y sustentable del país.

Así, el 18 de mayo del 2023 se inició el proceso, llevado a cabo por miembros de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), quienes solicitaron información de manera digital, así como realizaron visitas de campo a la ciudad de Saltillo, sede de COMIMSA, para inspeccionar sus instalaciones y conducir entrevistas de manera presencial a directivos y demás personal. Producto de esta labor fue la reunión del 13 de septiembre del 2023 donde se presentaron los resultados y observaciones finales de la ASF.

Se concretaron 8 recomendaciones a solventar por parte de la Corporación, abarcando rubros como; Sustentabilidad Financiera, Explotación de los Activos Intangibles de la Corporación, Mejoras en el Plan de Comercialización de Proyectos Internos y Externos, implementación de un Plan de Promoción para la Oferta de Posgrado, Mejoras en las Prácticas de Conducción Central y Coordinación con el CONAHCYT, Mejoras en el Análisis de Riesgos, con especial prioridad en los financieros y directivos, así como en la generación de Indicadores que permitan un Control Interno más eficiente.

Recomendaciones a las que se le ha dado puntual seguimiento durante el año 2023 y en el transcurso del 2024, siendo presentados y aprobados los Planes de Trabajo para la atención de las mismas durante la Asamblea Extraordinaria de Accionistas 2023 celebrada el día 13 de noviembre del 2023 y en la Primera Sesión Ordinaria de Consejo de Administración 2024 celebrada el pasado día 15 de abril de 2024.

Con fecha 18 de junio de 2024 se recibió el oficio AESII/1586/2024 emitido por la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación de la Auditoría Superior de la Federación en el cual se informa del estado de trámites de las acciones y recomendaciones de la fiscalización superior de la cuenta pública 2017-2022, en particular Recomendaciones al Desempeño 2022, señalando en dicho informe que de un total de 8 acciones reportadas en seguimiento (de la Auditoría 96), las mismas 8 se enmarcan en un estatus de concluido al corte del 30 de abril de 2024, por lo que se procedió a notificar para su conocimiento a la Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico del CONAHCYT en InnovaBienestar a través del oficio 3003/434/2024 emitido por la Dirección de Administración de la entidad.

Al 30 de junio de 2024, la Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico del CONAHCYT en InnovaBienestar de México, S.A.P.I. de C.V. (antes Órgano Interno de Control Específico en COMIMSA), emitió y registró 3 observaciones en el Sistema Integral de Auditoría, las cuales están en proceso de atención a la fecha.

Para el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024 se realizará la dictaminación por despacho de auditores externos Chávez Lerín Consultoría, S.C. de los estados financieros de la entidad con corte del 1 de enero al 30 de junio de 2024 de acuerdo a lo mandatado por los Lineamientos generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, por lo que se estará atento a las posibles observaciones de dicho proceso de auditoría.

De igual manera, en el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024 se tiene programado la realización de 1 acto de fiscalización número 05/2024 al rubro de Inventario y Activos Fijos en la Gerencia de Recursos Materiales, el cual se estará ejecutando del 05 de julio hasta el día 01 de noviembre de 2024 y el seguimiento de las 3 observaciones registradas en el Sistema Integral de Auditoría (SIA) por parte de la Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico del CONAHCYT en InnovaBienestar.

Con la entrada en vigor del ACUERDO por el que se extinguen los órganos internos de control que se indican y se faculta al Órgano Interno de Control Específico cuya denominación se modifica, para actuar en las entidades paraestatales que se mencionan publicado en el DOF el 23 de mayo de 2024, se estará a la espera de las definiciones que se emitan por parte de la autoridad competente respecto a la aplicación del programa de auditorías 2024.

X. Identificación y situación en que se encuentre la clasificación del archivo institucional

Respecto a la solicitud de validación del Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) de COMIMSA mediante el oficio DIMM-2018-018, durante el mes de julio del 2018, se recibieron las observaciones al CADIDO, pero dichas observaciones deberían ser atendidas una vez que el Archivo General de la Nación (AGN) brindara la asesoría respectiva, siendo reprogramada en varias ocasiones. Sin embargo; el 18 de febrero del 2019 mediante el oficio circular DG/001/2019 del AGN se nos da a conocer que, derivado del cambio de administración el trámite de validación de CADIDO se ampliaba hasta el término de ese año.

A finales de diciembre del 2018, quedó finalmente firmado el convenio número 1016/055/2018 para la donación del papel y cartón en desuso celebrado entre COMIMSA y la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito (CONALITEG). Sin embargo, nunca se agendó la recolección por parte de CONALITEG por cambios administrativos a su interior y falta de infraestructura para enviar las unidades y recolectar las 1,433 cajas con un peso aproximado de 14,201.09 kilogramos, de la baja documental contable autorizada por el AGN. Mediante el dictamen final con número 0497/16 y acta de baja documental número 0497/16 del pasado 25 de mayo del 2018.

En 2019 derivado de la entrada en vigor la Ley General de Archivos (LGA), se conformó el grupo interdisciplinario de COMIMSA, llevándose a cabo en el mes de noviembre 2019, la sesión de instalación del mismo y la emisión de sus reglas de operación las cuales están autorizadas. Mediante oficio DIMM-2019-081 fechado el 28 de noviembre del 2019, se solicitó a todo el personal, llevar a cabo la capacitación en línea del curso "Introducción de la Ley General de Archivos" a través del portal CEVINAI del INAI. Se continuó insistiendo ante la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), para que realice la recolección de 1,433 cajas de archivo contable, correspondientes a la baja definitiva autorizada por el AGN mediante el acta de baja documental y dictamen número 0497/16; no habiéndose concretado aún la donación del papel durante el segundo semestre del 2019. En diciembre de 2019 se comunicó al AGN la relación de Servidores Públicos que conforman el Sistema Institucional de Archivo de COMIMSA, dando con ello cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 de la Ley General de Archivo.

En febrero del 2020 se recibe Oficio DG/DSN/0068/2020 Exp. AGN2S.8.22/20 donde el AGN brinda el Visto Bueno al cumplimiento normativo al rubro de designaciones de Responsable del Área Coordinadora de Archivos/Responsable de Archivo de Trámite/Responsable de Archivo de Concentración/Responsable del Archivo Histórico como parte de la implementación del Sistema Institucional de Archivos (SIA) en la Entidad. Se llevó a cabo ante el Registro Nacional de Archivos (RNA del AGN) el registro correspondiente de COMIMSA por parte del Coordinador de Archivos. El 8 de abril de 2020 se publicó en el DOF el ACUERDO por el

que suspenden los plazos y términos legales en el Archivo General de la Nación relacionado con las medidas preventivas frente al coronavirus COVID-19, la cual guardó congruencia con la suspensión de actividades no esenciales ordenada en el Acuerdo de la Secretaría de Salud y los correspondientes de la Secretaría de la Función Pública. La suspensión fue ampliada varias veces durante todo el ejercicio del 2020, por lo que las asesorías para el Catálogo de Disposición Documental fueron suspendidas hasta nuevo aviso. El 1o de julio del 2020 el AGN emitió el comunicado DG/029/20 al cual hizo modificación a lo establecido en dos comunicados anteriores con respecto a las bajas documentales (DG/001/2019 y DG/233/2019), en el cual destaca que ese archivo se encuentra en reestructuración y homologación de sus procesos, motivo por el cual se comunica la suspensión de la recepción de solicitudes de dictamen de baja documental y se reprograma hasta la aprobación de los Lineamientos para que el Archivo General de la Nación emita el dictamen de baja documental o de transferencia secundaria para los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal.

El pasado 17 de diciembre del 2020, el AGN emitió un comunicado referente a la actualización del Catálogo de Disposición Documental, sustentado en el Numeral Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales para la Organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal, que indica que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deben comunicar al Archivo General de la Nación, a más tardar el último día del mes de febrero de cada año, la actualización de los mencionados Instrumentos de Control Archivístico.

El 09 de abril del 2021 por medio correo electrónico en atención a la presidenta de la Comisión Asesora de Administración Documental (CAAD) en los Centros Públicos de Investigación (CPI's) el estatus de bajas documentales pendientes donde mencionan el expediente No. 5S.4.1/22.3.13/2057/2015 de COMIMSA con referencia al oficio de solicitud de dictamen de destino final DIMM-2017-030 del 2017; en el mismo indican recomendaciones de ajustes de acuerdo al nuevo procedimiento que emitan en su página oficial con respecto a los nuevos Lineamientos para que el AGN emita el dictamen y acta de baja documental o de transferencia secundario para los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal previsto en el 106 fracción VI de la LGA(DOF 12/10/20).

A inicios del 2021 se publica en la plataforma de la Entidad, con fundamento en el artículo 26 de la Ley General de Archivos, el Informe Anual de la Coordinación de Archivos del año 2021 con respecto al cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021. Igualmente se publica el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022 mencionado en el artículo 23 de la LGA. Al mes de noviembre se atiende la invitación del INEGI para brindar la respuesta del Censo Nacional de Gobierno Federal 2021 del INEGI, en colaboración con el Archivo General de la Nación en cuanto al "Módulo 5: Administración de Archivos y Gestión Documental Presupuestales", el cual se llevó a cabo el último trimestre del 2021. Recibiendo el 7 de marzo del 2022 la respuesta afirmativa a la revisión de la información notificada.

En 2022, con fundamento al Art. 23 y 26 de la Ley General de Archivos se publica en la plataforma de la Entidad tanto el Informe Anual de la Coordinación de Archivos con respecto al cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021, así como el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022. Se participa en reuniones con la Comisión Asesora de Administración Documental (CAAD); las actividades más relevantes fueron: Programa de trabajo para impulsar la operación de los equipos de trabajo en materia de capacitación, actualización a normatividad y búsqueda de sistemas informáticos de control de archivos conforme a la Ley General de Archivos.

En 2022 se tramitó la constancia de refrendo a la inscripción al Registro Nacional de Archivos con emisión el 2021-12-31 y una vigencia hasta el 2022-12-31 con código de registro MX/211/31122021. Se da respuesta al Oficio Circular: DG/02/2022 del AGN con fecha 7 de septiembre del 2022 para envío de Documentación que deberán remitir los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal al Archivo General de la Nación. El mismo año se recibe por parte del Órgano Interno de Control de COMIMSA, vía Oficio No. OVM-12/2022, una notificación de visita de mejora de conformidad al Plan Anual de Fiscalización del ejercicio 2022 y el cual se continua durante 2023 cerrando en ese mismo año las observaciones encontradas.

En 2023 se realizó la Publicación del Informe con respecto al cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022 y al Programa Anual de Desarrollo Archivístico correspondiente al año 2023 con fundamento en el artículo 26 la Ley General de Archivos; además se registraron ambos documentos de acuerdo a la normatividad en materia de archivos. Se tramitó la constancia de refrendo ante el Registro Nacional de Archivos que emitió el documento con fecha 2022-12-29 y con una vigencia hasta el 2023-12-29 con código de registro MX/211/31122021. Se participó con la Comisión Asesora de Administración Documental (CAAD) y con la Subdirección de Cumplimiento Normativo Archivístico del Archivo General de la Nación en un ejercicio de versión económica con revisión de algunas fichas técnicas de valoración y un ejercicio completo del Catálogo de Disposición Documental y del Cuadro de Clasificación Archivística recibiendo el Reporte de Revisión el 20 de octubre de 2023; el cual presenta observaciones que se revisarán en 2024 debido al cierre de este periodo de revisión en el año 2023. En el año 2023 se reportaron 1317 expedientes desclasificados al 31 de diciembre de 2023 solo de una unidad administrativa, los cuales también fueron reportados ante el Comité de Transparencia. En cuanto a capacitaciones se participó en el Taller de Implementación del Catálogo de Disposición Documental impartido por el AGN y en el de Baja de archivo contable bajo la Norma de Archivo Contable Gubernamental 01 (NACG 01), esta última impartida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el apoyo de Archivo General de la Nación.

En 2024 se realizó la Publicación del Informe con respecto al cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023 y al Programa Anual de Desarrollo Archivístico correspondiente al año 2024 con fundamento en el artículo 26 la Ley General de Archivos; además se registraron ambos documentos de acuerdo a la normatividad en materia de archivos. Se tramitó la constancia de refrendo ante el Registro Nacional de Archivos y se entregó la carta responsiva para referendo fechada el 23 de enero del 2024 y nos otorgaron la Constancia de Referendo ante el Registro Nacional de Archivos con código de registro MX/211/23012024 fechado con una emisión: 2024-01-23 y una vigencia: 2025-01-23 y el cual menciona un archivo de trámite de 26 unidades administrativas y 1 archivo de concentración. En el año 2023 se reportaron 1317 expedientes desclasificados al 31 de diciembre de 2023 de una sola unidad administrativa los cuales fueron aprobados en la 1ª. Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia en 2024 para dar cumplimiento a las disposiciones de ley; en esa misma sesión se revisó el seguimiento a los Índices de Expedientes Clasificados como Reservados por la entidad y el resultado lo publicó en su página web como indica la normatividad: Liga Índices de Expedientes Reservados – InnovaBienestar de México, S.A.P.I. de C.V. <https://www.innovabienestar.mx/transparencia/acceso-a-la-informacion/comite-de-trans/indices-de-expedientes-reservados/> En cuanto a capacitaciones solo se ha asistido a algunas de las pláticas en línea en materia de archivos que el INAI ha emitido para anunciar los cambios del formato XLV de acuerdo a las modificaciones en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la LAGTAIP, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Para el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024, se contempla dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia que la Entidad con fundamento al art. 70 fracción XLV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; de acuerdo a los cambios solicitados este año en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la LGTAIP, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. Así como, brindar los informes trimestrales sobre el número de expedientes desclasificados con fundamento al Lineamiento tercero, fracción XI de los Informes Anuales que se reportan por parte del Comité de Transparencia al INAI; Reportar los avances indicados en el Programa de Anual de Desarrollo Archivístico 2024, Informar al INAI los reportes de actualización de los índices de expedientes; Y dar continuidad por parte de la Coordinación de Archivos a las tareas en materia de archivos que los servidores de esta Entidad conllevan en el ámbito de sus funciones y atribuciones.

XI. Informe del grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información pública

Datos Abiertos de la Administración Pública Federal

Guía de gobierno abierto 2018.

Esta política se sustenta en un modelo de gestión pública colaborativa entre gobierno y sociedad basado en la transparencia, la rendición de cuentas, el uso y reutilización de datos abiertos, la participación ciudadana y la innovación. Lo anterior de conformidad con las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único.

La Guía de Gobierno Abierto 2018 es un instrumento que busca facilitar que las dependencias y entidades de la APF realicen acciones en cuatro ejes: 1) Participación ciudadana, 2) Transparencia proactiva, 3) Compromisos de Gobierno Abierto y 4) Blindaje electoral.

Para que todas las dependencias y entidades den cabal cumplimiento a lo anterior, la política detalla las acciones que deberán realizar conforme a fechas y entregables establecidos en cada capítulo específico.

Se informa la entidad dio cumplimiento en tiempo y forma con lo requerido en dicha política.

Política de Transparencia, gobierno abierto y datos abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024.

Es un conjunto de disposiciones administrativas que permitirán a la Secretaría de la Función Pública, conducir las acciones del gobierno federal en materia de transparencia. Para el cumplimiento de estas acciones se enviará un informe vía correo electrónico con las evidencias que correspondan a cada acción que le aplique a COMIMSA, durante los primeros diez días hábiles del mes de julio del 2022, julio 2023 y julio 2024. Para dar cumplimiento a estas acciones se hizo la entrega del informe durante el mes de julio del 2022 y del mes de julio del 2023; y se está trabajando y recabando evidencias para la presentación del siguiente informe del 2024. (Periodo a evaluar del 01 de julio del 2023 al 30 de junio del 2024).

Porcentaje de implementación de la política de Transparencia de COMIMSA: 93.33%, según informe de seguimiento emitido por la Secretaría de la Función Pública al 30 de junio del 2024.

Se informa que el próximo informe de transparencia del tercer periodo de seguimiento será remitido a más tardar el 12 de julio con corte al 30 de junio, con este tercer informe se planea alcanzar el 100% de implementación.

Ética e integridad pública

De 2019 al 30 de junio de 2024, el Comité de Ética de COMIMSA ha sesionado de manera ordinaria en 21 ocasiones y 21 de manera extraordinaria, con el propósito de fomentar la ética pública, prevenir conductas que podrían ser susceptibles de discriminación, violencia o vulnerar derechos humanos, libertades fundamentales y advertir actos de corrupción, lo anterior a través de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo del mismo comité. Durante el mismo periodo se recibieron 12 denuncias de las cuales 4 se dio vista al Órgano Interno de Control y todas ellas se encuentran en estatus de archivadas.

Referente a la capacitación en materia de ética, durante el 2018 y 2019 no se capacitó a ningún servidor público, en 2020 se capacitaron 198, en 2021 se capacitaron 93, en 2022 se capacitaron 5 y en 2023 se capacitaron 10 servidores públicos. y en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024 se capacitaron 3 personas servidoras públicas.

En total, en el período 2018 – 30 junio de 2024 se registraron 309 colaboradores capacitados en materia de ética.

Para el periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2024 se tiene considerado que el Comité de Ética de COMIMSA realice una sesión ordinaria a fin de dar continuidad al Programa Anual de Trabajo (PAT).

Padrones de beneficiarios de programas gubernamentales.

No aplica, ya que la entidad no otorga ningún tipo de apoyo mediante los programas gubernamentales.

Transparencia y acceso a la información Pública

La Unidad de Transparencia coordina, publica y mantiene actualizada la información relativa a las Obligaciones de Transparencia (SIPOT) comunes y específicas, propiciando que las unidades administrativas actualicen su información trimestralmente o lo que aplique a cada fracción. El SIPOT se encuentra actualizado al primer trimestre del 2024 (Enero-Febrero-Marzo).

En el sitio de internet de COMIMSA, se actualiza mensualmente las "Denuncias por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia" en la sección de Transparencia del portal institucional de COMIMSA la cual se ha venido reportando que el INAI no ha emitido ninguna resolución sobre denuncias presentadas.

Referente a la capacitación en materia de transparencia, durante el 2018 se capacitaron 69 servidores públicos, en 2019 se capacitaron 80, en 2020 se capacitaron 48, en 2021 se capacitaron 3, en 2022 se capacitaron 26 y en 2023 se capacitaron 6 servidores públicos. En total, en el período 2018 – 2023 se registraron 232 colaboradores capacitados en materia de transparencia.

En el periodo del 1 de enero al 30 de junio 2024 se capacitaron 6 personas servidoras públicas en temas de Transparencia, Ética, Protección de Datos Personales, Prevención de la Discriminación, Sistema Anticorrupción, etc.

Para el tercer trimestre del 2024 (julio-agosto-septiembre), se planea que al 31 de octubre quede actualizado el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

Se informa que la Unidad de Transparencia está atendiendo la evaluación vinculante en materia de Protección de datos personales, apartado virtual publicado dentro del portal de internet de la entidad, la cual dio inicio en el mes de junio y termina en octubre del 2024, conforme al Programa de Evaluación Anual 2024 del INAI.

Para el periodo del 01 julio al 30 de septiembre se estima capacitar a 5 personas a fin de dar cumplimiento al programa de capacitación del INAI.

Solicitudes de Información.

La Unidad de Transparencia recibe y da tramite a las solicitudes de acceso a la información y de datos personales, y gestiona los trámites al interior con las unidades administrativas para su atención.

Dentro del periodo del 2018 al 2023 se recibieron 260 solicitudes distribuidas de la siguiente manera: 32 en 2018; 37 en el 2019; 34 en el 2020; 39 en el 2021; 45 en el 2022 y 73 en el 2023, con diversas temáticas principalmente referente a compras públicas y contratos, información sobre servidores públicos, información generada o administrada por el sujeto obligado y estructura orgánica, etc. Dentro del periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024 se recibieron 26 solicitudes de información, las cuales ya se les dio respuesta a las 26 en tiempo y forma.

Para el periodo del 1 de julio al 30 de septiembre se atenderán las solicitudes de información que se reciban en la Unidad de Transparencia de la entidad.

HCOM (Herramienta de comunicación).

Sistema de comunicación entre organismos garantes y sujetos obligados, es la herramienta de comunicación entre el INAI y COMIMSA, a la fecha se ha dado atención a cada comunicado y requerimiento por parte del INAI.

XII. Prospectivas y recomendaciones

Como Centro Público de Investigación estamos comprometidos con la creación, desarrollo y adaptación del conocimiento mediante nuestra participación en los procesos sociales relacionados con la ciencia aplicada, a través de la cual se transfiere el beneficio tangible a la ciudadanía, como señala la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Sostenibilidad Financiera.

COMIMSA, como empresa pública no apoyada presupuestariamente, debe competir en igualdad de circunstancias en el mercado. Sin embargo, se encuentra en desventaja, ya que no puede reaccionar con la velocidad necesaria para competir en este entorno. Sus competidores, del sector privado, no se ven limitados ni por los requisitos normativos que se debe cumplir un ente público, ni están sujetos a los tiempos y burocracia que toda empresa paraestatal debe acatar. El principal desafío consiste en encontrar un equilibrio entre las demandas de operación en un ambiente de libre mercado y el cumplimiento a los mecanismos de responsabilidad ciudadana impuestos por la APF.

La reducción en la oferta de proyectos provista por PEMEX que representa más de un tercio de las ventas de COMIMSA que contribuían para el equilibrio financiero y la problemática en la cobranza de proyectos, es decir; trabajos concluidos en tiempo y forma que no han sido pagados por los clientes, ocasiona una reducción en el flujo de efectivo y una situación de insostenibilidad a corto plazo que hacen evidente la necesidad de mejorar los mecanismos de cobro, así como la urgencia de un desarrollo en los programas de vinculación propuestos por CONAHCYT, esto último responde al concepto de diversificación de mercado, el cual asegura que una empresa cuente con varias fuentes de financiamiento y evite en cualquier momento verse amenazada por la insolvencia de un cliente mayoritario.

Un aspecto fundamental para la viabilidad futura de la entidad es su visibilidad y posicionamiento como una opción nacional a los proyectos tecnológicos y servicios de ingeniería requeridos por las Entidades Estatales y Paraestatales, ya que en varias instancias desconocen lo que COMIMSA ha realizado y puede ofrecer.

Por todo lo anterior, es una asignatura pendiente el debido apoyo a COMIMSA, a fin de que sea considerado tanto en el sector público como el privado como una verdadera opción en materia de innovación y servicios tecnológicos, situación que hoy día se hace más evidente ante el inminente riesgo de caer en insolvencia de pagos por falta de flujo de efectivo, situación que pone en duda la viabilidad financiera de la entidad y por consecuencia, el concepto de empresa en funcionamiento.

Recursos Humanos.

Con el fin de mantener la viabilidad de operación de la entidad, siendo la acción más importante durante el 2021, COMIMSA liquidó a casi el 100% del personal de planta, cambiando su contractual a eventual, a fin de disminuir los costos de servicios personales, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los derechos laborales de cada uno de los empleados, dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley Federal del Trabajo y disminuir el pasivo laboral.

Esto ha permitido seguir en un esquema de "supervivencia". A pesar de ello, sin relaciones contractuales de mutua generación de valor con las Entidades de la Administración Pública Federal a través de proyectos y servicios tecnológicos, la operación de COMIMSA será inviable como entidad no apoyada presupuestariamente.

La amenaza principal en tema de recursos humanos es la disminución de las capacidades de la entidad tanto para aceptar nuevos proyectos como para dar cumplimiento a las obligaciones normativas, esto derivado de la reducción necesaria del personal. La anterior medida asegura la viabilidad financiera del Centro a corto plazo, pero compromete su supervivencia a largo plazo. El personal se ve obligado a desempeñar múltiples funciones, muchas de estas actividades para dar cumplimiento a obligaciones normativas y de operación administrativa, dejando poco tiempo para el desarrollo de proyectos y, sobre todo, para el desarrollo de las actividades sustantivas de investigación, generación y transferencia de conocimiento.

El desafío para COMIMSA consiste en asegurar su viabilidad, pero a la vez contar con suficiente personal para crecer, reconociendo en este proceso las limitaciones generadas por los últimos años, mientras se siguen asegurando los derechos y prestaciones establecidos por la Ley para el personal, así como un ambiente laboral sano y dinámico.

Transferencia de Tecnología y Desarrollo Humano.

El proceso de innovación, aplicación tecnológica y capacitación de científicos y técnicos pertenecen a las actividades sustantivas que desempeña COMIMSA. Pero es necesario señalar que realizarlas implica inversión y depende de recursos tanto tangibles como intangibles, de infraestructura determinada y de personas que desarrollan el trabajo científico y tecnológico.

La escasez de flujo de efectivo y reducción de personal hacen que por necesidad las actividades sustantivas pasen a segundo plazo. Por esta razón, el retorno y crecimiento de las capacidades de investigación de la entidad están ligadas justamente a la disponibilidad de flujo de efectivo y de personal mencionados con anterioridad. Entre más disponibilidad de recursos se tengan, la entidad tendrá más capacidades para invertir en académicos, equipo y laboratorios que generen conocimiento útil y comerciable potenciando el círculo virtuoso de generación de valor y viceversa, entre menor sea la disponibilidad de recursos, las capacidades se van reduciendo y por consecuencia disminuye la capacidad de generación de valor que va ligada a la prestación de servicios que nos lleva a círculo vicioso o espiral negativa. Por lo tanto, es de suma importancia revertir la situación financiera de la entidad a la mayor brevedad posible.

Vinculación entre Centros de Investigación.

La participación interinstitucional del Centro con otros CPI's, ha obedecido a la política de vinculación dictada por CONAHCYT mediante proyectos como la Red Nacional de Centros de Investigación. COMIMSA lideró el proyecto "Observatorio de Propiedad Intelectual y Transferencia Tecnológica" que tuvo por objeto crear la plataforma de consulta integral sobre tecnologías desarrolladas en los Centros de Investigación del CONAHCYT, documentando su estado vigente, desde diferentes perspectivas: técnica, jurídica, regulatoria, comercial y de transferencia, estableciendo una evaluación e identificación consistente de las tecnologías promisorias, con posibilidades de ser transferidas.

Se realizaron esfuerzos para consolidar capacidades tecnológicas y de desarrollo humano, con el fin de ser competitivos en el mercado al que estamos enfocados y lograr así, concretar proyectos con otras Entidades de la Administración Pública Federal, con la visión de crear un círculo virtuoso de crecimiento financiero mediante el apoyo y fortalecimiento de las actividades tecnológicas y administrativas de los sectores gubernamentales.

Sin embargo, COMIMSA presenta una serie de particularidades que dificultan su integración al Sistema Nacional de Centros Públicos. El hecho de ser una entidad no apoyada presupuestariamente la coloca en un escenario de ser una empresa pública que debe competir en el mercado bajo condiciones de desventaja, por ello no ha sido posible aun concretar la relación comercial objetivo con dichas Entidades, a pesar del apoyo del CONAHCYT.

Transformación Legal.

Las instituciones públicas buscan obtener beneficios para la población en general, mientras que las instituciones privadas además buscan un beneficio propio que se transforme en una evolución económica del país.

La clave del éxito pasado de COMIMSA se fundó en una vinculación virtuosa entre las necesidades del Estado, como demandante de servicios y desarrollos tecnológicos, y de COMIMSA como un oferente público capaz de cubrir esas necesidades.

Las problemáticas mencionadas hasta ahora, principal entre ellas la Sostenibilidad Financiera, han ocasionado un replanteamiento del esquema operativo de COMIMSA. A fin de encontrar una solución, la Corporación solicitó una auditoría al desempeño a la Auditoría Superior de la Federación, quien llevo a cabo este proceso durante el 2023, emitiendo recomendaciones para la asegurar la viabilidad continua de la Entidad.

Con la auditoría como catalizador y la visión del CONAHCYT como impulsor se materializó el proceso de transformación, pasando de ser Corporación Mexicana de Investigación en Materiales Sociedad Anónima de Capital Variable (S.A. de C.V.) a InnovaBienestar de México, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable (SAPI de CV). Esto presenta la oportunidad para recuperar la plena auto sustentabilidad financiera a través de los recursos adicionales provenientes de inversionistas interesados en participar de las

capacidades tecnológicas del Centro y de los mismos inversionistas del sector privado.

A COMIMSA como entidad bajo la coordinación sectorial del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías CONAHCYT, No le es aplicable el Art. 26 de los Lineamientos Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.

Reflexión autocrítica presentada en la primera sesión ordinaria del Consejo de Administración de la entidad en abril de 2024 y muestra el informe de gestión del ejercicio 2023.

La situación financiera actual de COMIMSA, en la cual se pone en riesgo su viabilidad y sostenibilidad como Centro de Investigación, es una situación que se ha informado a este H. Consejo de Administración durante los últimos años. Si bien hemos recibido un gran apoyo por parte de nuestra Coordinadora Sectorial CONAHCYT, y de este H. Consejo de Administración, no se ha logrado la estabilidad financiera que permita la sostenibilidad a mediano plazo y mucho menos a largo plazo, principalmente por falta de vinculación suficiente con el sector público, para lo cual el centro está capacitado a hacerlo.

Por diversas circunstancias las Entidades Paraestatales y en general la Administración Pública Federal, no han aceptado la oferta de COMIMSA (ahora IBdMX) como un proveedor continuo de servicios de ingeniería y seguridad de instalaciones y procesos (confiabilidad, integridad mecánica, análisis de riesgo), que permitan establecer un ecosistema de ganar-ganar, en el cual el centro satisfaga las necesidades de la APF, con bajo costo, calidad y tecnología nacional y, en consecuencia, las diferentes Entidades Públicas a cambio "inyecten" recursos que permitan el crecimiento tecnológico, de investigación, académico y en general, financiero de COMIMSA.

Actualmente nos encontramos en un modo de "sobrevivencia", ya que si bien se cuenta con proyectos que generan ingresos, estos no son suficientes para poder cubrir los demás gastos operativos inherentes a un centro de investigación y Entidad de la APF ya minimizado en su estructura funcional (área de posgrado e investigación, administración, dirección general, OIC, obligaciones en materia de archivos, transparencia, etc.).

Consideramos que la transformación de COMIMSA a InnovaBienestar es un paso necesario y conveniente (re-inversión institucional) para adaptarse a las necesidades actuales del mercado, y el cambio de figura jurídica de Sociedad Anónima de Capital Variable a Sociedad Anónima Promotora de Inversión, dotará a la Entidad de capacidades para convertirse dentro de la APF en una referencia para la innovación tecnológica y la utilización del conocimiento generado por los diferentes sectores académicos y de investigación para su transferencia tecnológica y comercialización en diferentes mercados.

En el pasado reciente hemos tomado medidas con el fin de mantener la viabilidad de operación de la Entidad, siendo la más importante, en 2021, el liquidar a casi el 100% del personal de planta y contratarlos en esquema de eventual, a fin de disminuir los costos de servicios personales; esto, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los derechos laborales de cada uno de los empleados, disminuyendo además el pasivo laboral a un nivel mucho más manejable.

A pesar de lo anterior, la supervivencia de Entidad sigue en riesgo, los esfuerzos que ha realizado nuestra Coordinadora Sectorial CONAHCYT para lograr que las Entidades como PEMEX, CFE, Secretaría de Turismo, SEDENA, etc. hagan uso de la capacidad técnica y de ingeniería de COMIMSA, que es 100% nacional, la respuesta por parte del Sector Público ha sido escasa, prefiriendo utilizar empresas privadas (e incluso extranjeras) para la realización de sus actividades, y en muchos casos a un costo mayor.

Lo anterior nos ha llevado a buscar recursos dentro de la Iniciativa Privada que, aunque en el último año ha sido exitoso por la cantidad de servicios que hemos otorgado, no es un nicho que permita la autosostenibilidad financiera, por el tamaño de mercado aplicable al centro, ni el desarrollo tecnológico continuo.

Seguimos considerando, como lo hemos manifestado anteriormente, que es indispensable que el Gobierno Federal integre, como lo hace con las demás "Entidades NO apoyadas presupuestariamente", a COMIMSA en sus distintas unidades de negocio, en algún Programa, Proyecto o Necesidad Nacional, a fin de aprovechar su capacidad y razón de ser, y asegurar así su autosostenibilidad y continuidad operacional.

En COMIMSA hemos cumplido con las disposiciones legales, normativas y las emitidas por el Gobierno Federal enfocadas a la

austeridad, la transparencia, la rendición de cuentas y el comportamiento ético, mostrado y demostrado en los resultados de las múltiples auditorías realizadas a esta institución, reiterando, que aun con dificultades financieras, no hemos detenido operaciones, incluyendo las actividades que representan un costo de inversión, como es el caso de la investigación y el posgrado. Se han pagado puntualmente sueldos, salarios, impuestos y demás obligaciones fiscales y normativas, y a la fecha no se tiene ninguna línea de crédito contratada. Pero como entidad no apoyada presupuestariamente, es complejo operar si no encontramos una disposición real de ser contratados por la APF para realizar proyectos y servicios tecnológicos, lo que representa una oportunidad auténtica de lograr la democratización del conocimiento, el establecimiento de la cultura de la innovación en la sociedad y el sentar las bases de la soberanía tecnológica.

Más del 85% de nuestros clientes pertenecen a las MIPYMES, las cuales generan más del 70% de los empleos y más del 52% del PIB en el país, por lo cual, el valor social y económico generado por COMIMSA va más allá de los resultados financieros.

La participación interinstitucional de COMIMSA con otros CPIs, ha obedecido a la política de vinculación dictada por CONAHCYT, ahora bajo una nueva óptica, que independientemente de ello, se percibe que será de igual o mayor intensidad.

Recientemente se firmó un convenio de colaboración con 14 Centros Públicos Conahcyt.

En materia de productividad científica y tecnológica, se iniciaron o continúan, 2 proyectos de investigación financiados con recursos externos.

Respecto a la formación de recursos humanos y docencia, el Programa de Maestría y Doctorado en Ciencia y Tecnología (PICyT) con Especialidad en Ingeniería Industrial y de Manufactura, cuenta con 3 alumnos. El Programa de Posgrado Institucional en la Especialidad y Maestría en Tecnología de la Soldadura, cuenta con 20 alumnos participantes; para un total de 23 alumnos en nuestros programas de posgrado y debido a las restricciones financieras, no se emitió convocatoria para los programas de maestría y doctorado del PICYT (solo 2 de los 4 programas existentes).

En ese orden, la disminución del número de becas a estudiantes de COMIMSA pone en riesgo la continuidad de los programas de posgrado, ya que no contamos con los recursos para el sostenimiento de las becas de los alumnos.

En materia de vinculación productiva, se trabajó con 299 empresas, alcanzando una facturación de proyectos y servicios tecnológicos de \$119.55 millones de pesos al 31 de diciembre de 2023.

Reiteramos los retos institucionales manifestado en los ejercicios anteriores, y que serán fundamentales para la consolidación de la operación de COMIMSA:

- Conservar el flujo de efectivo para sostener la operación
- Diversificación de servicios y de clientes-mercados hacia servicios de mayor valor agregado, ahora bajo la nueva estrategia de IBdMX.
- Desarrollar proyectos dentro de la APF como una opción primaria, de acuerdo a las políticas del Gobierno Federal, apuntalado por el criterio de "el retorno a lo público", como es el caso del concepto raíz del proyecto apoyado por CONAHCYT "Ente Verificador".
- Desarrollo de proyectos de impacto social, por fuentes de financiamiento previamente identificadas.
- Continuar prestando proyectos y servicios a la iniciativa privada, los cuales representan aproximadamente 20% de los ingresos de la entidad, utilizando tácticas que incrementen la certidumbre de la cobranza.

Con la historia, capacidad y prestigio de COMIMSA, no tenemos duda ésta será potencializada con su transformación a InnovaBienestar, y los resultados esperados, sin duda serán de beneficio directo a la sociedad en general, siendo esto un gran paso para el logro de la Soberanía Tecnológica.

Ahora, ¿cuál es el desafío? A los retos ya señalados debemos sumar el hecho de que hemos realizado el esfuerzo institucional para transformarnos en un ente público con nuevas posibilidades desde el punto de vista jurídico, operativo y empresarial, hemos realizado todo el proceso y aún estamos en ello; ahora el desafío está en la capacidad de respuesta de la APF para apoyar nuestros esfuerzos. Ahora más que nunca estamos preparados para incrementar la productividad y la tecnología del sector público, e incluso del privado. Ahora el desafío es que entremos en la agenda pública, que seamos considerados como parte de un ecosistema virtuoso generador de valor. Ya dimos ya el primer paso, ¿Cuáles deberán ser los siguientes?, ese es ahora el desafío.

XIII. Asuntos que consideren pertinentes o relevantes

Como se mencionó en la fracción I del presente Informe, el 13 de noviembre del 2023 la Asamblea General de Accionistas en sesión Extraordinaria aprobó la transformación de la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V. (COMIMSA) en InnovaBienestar de México, SAPI de CV (IBdMX). En ese orden, la Asamblea General de Accionistas con fundamento en los artículos 223, 228 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles y, 12 y demás aplicables de La Ley del Mercado de Valores, aprobó:

- 1) La transformación de la "Sociedad Anónima de Capital Variable" a "Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable", con base en los Estados Financieros internos no auditados de la Sociedad con cifras al 31 de octubre de 2023.
- 2) La transformación de la Sociedad aprobada en la resolución inmediata anterior surtiría efectos:
 - (i) entre los accionistas de la Sociedad, a partir de la fecha de celebración de la Asamblea, y
 - (ii) frente a terceros, de conformidad con los artículos 224 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- 3) Como consecuencia de la transformación se cancelará la totalidad de las acciones en circulación de la Sociedad y se emitirán nuevas acciones representativas del capital social de la Sociedad como "Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable".
- 4) Con motivo de la transformación, se aprobaron cambios a los estatutos sociales de la Sociedad.

La transformación en comento, impulsada por nuestra coordinadora sectorial, el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), planteó como objetivo de la misma el escalar, madurar, transferir tecnología, consolidar y comercializar desarrollos tecnológicos e innovaciones cien por ciento mexicanas generadas por los diversos Centros Públicos de Investigación Humanística y Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación sectorizados en CONAHCYT, buscando con ello que redunde en el bienestar y la calidad de vida de la población mexicana.

En ese orden, y ante notario público, se procedió a protocolizar el acta de la Asamblea en comento. Así también, se realizó la publicación correspondiente en el Sistema Electrónico establecido por la Secretaría de Economía de los acuerdos de transformación adoptados en la Asamblea. También fue solicitada la inscripción de los acuerdos de transformación en el Registro Público del Comercio de la Ciudad de México, esto en cumplimiento de los artículos 223 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Este último punto fue realizado el 19 de diciembre de 2023, con lo que el plazo (3 meses) que establece el art. 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles para dar cumplimiento al mecanismo para asegurar no haya oposición por parte de terceros a la transformación señalada se cumplió el pasado 19 de marzo del 2024; en consecuencia, la transformación ante terceros se ha consumado, por lo que a partir de la fecha el ente público se encuentra ya transformado en InnovaBienestar de México, SAPI de CV (IBdMX).

Dicho lo anterior, queremos señalar lo siguiente:

1. El Ente Público mantuvo su denominación durante el 2023 y hasta el 19 de marzo de 2024 como Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, SA de CV COMIMSA. Por lo mismo, el informe de esta etapa en que se da cuenta de los avances institucionales y rendición de cuentas hasta el mes de junio de 2024 se seguirá haciendo mención a COMIMSA, lo cual se hace así por consideraciones de orden lógico y aun y que el proceso de transformación ya es una realidad, a efecto de evitar confusiones, en esta etapa y posteriores hasta la conclusión de la presente administración al referirnos a COMIMSA debemos de entender que se trata de InnovaBienestar de México, SAPI de CV (IBdMX).
2. Durante el proceso de transición hacia IBdMX se realizaron todos los esfuerzos necesarios por informar y dar aviso a las globalizadoras y a diversas autoridades de la Administración Pública Federal a fin de que fuera registrado el cambio en comento en los sistemas de información aplicables y la transición en la transformación fuera de la manera más ordenada y consecuente con las formalidades correspondientes.
3. De la misma manera, se hizo del conocimiento de nuestros clientes y proveedores del cambio de denominación y figura jurídica, precisándose siempre que dicha transformación respetaría en todo momento los derechos y compromisos adquiridos con anterioridad, de tal suerte que los aspectos contractuales se respetarían y realizarían en orden a los compromisos que les dieron origen.
4. Así mismo, se ha reiterado con nuestros ingenieros, investigadores, personal administrativo y directivo que la transformación no afectaría de ninguna manera los derechos laborales previamente adquiridos.

5. Por otra parte, nuestro esfuerzo de comunicación con nuestros clientes, proveedores, alumnos y personal interesado ha sido permanente, privilegiando en todo momento nuestra disponibilidad. En ese orden, nuestros teléfonos siguen vigentes. Los correos electrónicos, si bien han sido actualizado al dominio correspondiente a InnovaBienestar de México, S.A.P.I. de C.V. (nombre@innovabienestar.mx); también y como una medida de transición, los correos institucionales con el dominio "@comimsa.com" continuarán activos, aunque serán redirigidos automáticamente a las cuentas "@innovabienestar.mx". Nuestro correo para dar informes en general es info@innovabienestar.mx; adicionalmente, el dominio internacional seleccionado es ibdmx.com

6. Nuestra página WEB se encuentra en una actualización constante a fin de informar de la mejor manera posible del cambio institucional, toda vez que las diferentes líneas de negocios se encuentran en proceso de definición <https://www.innovabienestar.mx/> y <https://www.ibdmx.com/>

7. A la fecha se han realizado las notificaciones y registros con las instancias normativas y reguladoras oficiales. En ese orden, el RFC ya quedó activado con la nueva denominación o razón social de acuerdo con las políticas del SAT. Acerca de nuestras cuentas bancarias, se está promoviendo no cambien a fin de tener la menor afectación posible.

Por todo lo antes expuesto, se reitera que, si bien se da cuenta de las acciones institucionales realizadas durante 2024 bajo la razón social de COMIMSA, se presenta ya en un entorno en donde la transformación a InnovaBienestar de México, SAPI de CV se encuentra en un punto de consolidación, por lo que consideramos pertinente hacer estas precisiones a fin de contextualizar debidamente el presente informe.

Por lo que se informa de los temas que requieren atención prioritaria para la toma de decisiones y debida continuidad de las actividades de la entidad como un Centro Público de Investigación dedicado a la creación, desarrollo y adaptación del conocimiento.

En la primera sesión extraordinaria de Consejo de Administración celebrada el 31 de mayo de 2024 se aprobaron los Lineamientos para la Creación, Constitución y Extinción de Unidades de Negocio en InnovaBienestar de México y la Integración de Personas Físicas o Morales del Sector Privado, instrumento jurídico que regula la participación de personas físicas o morales en la creación de nuevas unidades de negocio que le permitan a la entidad contar con más oportunidades de desarrollo y captación de ingresos vía la venta de productos y servicios que se generen en dichas unidades de negocio.

Así mismo, se autorizó la creación de la primera unidad de negocios para el sector salud, denominada Serimédica de México, unidad a la que se deberá dar seguimiento en su formal constitución prevista para el periodo de julio a septiembre de 2024.

Cabe mencionar que también se presentó en sesión extraordinaria ante la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 31 de mayo de 2024, la solicitud de creación de la unidad de negocios de Serimédica de México, la cual fue aprobada, así como también fue aprobada la creación de acciones serie "c" con cargo al patrimonio de InnovaBienestar de México, S.A.P.I. de C.V., para la Unidad de Negocios Serimédica de México por un valor de 100,000 acciones a valor nominal de \$1.00, cada acción con cargo al capital social institucional, emitidas no suscritas y que se conserven en la tesorería de la Sociedad.

Finalmente, se informa que el pasado día 6 de junio de 2024 se publicó la convocatoria para el proceso de designación del puesto de Titular (Director General) de InnovaBienestar de México, SAPI de CV, proceso que se tiene previsto concluirá el próximo día 21 de agosto de 2024 con la designación de la persona que ocupará el puesto de la Dirección General por los próximos 3 años.

Sostenibilidad Financiera.

La entidad, como empresa pública no apoyada presupuestariamente, debe competir en igualdad de circunstancias en el mercado. Para incrementar su competitividad de mercado se requiere reducir los tiempos y trámites burocráticos para optimizar el tiempo de respuesta a las propuestas de proyecto de cualquier cliente. El principal desafío consiste en encontrar un equilibrio entre las demandas de operación en un ambiente de libre mercado y el cumplimiento a los mecanismos de responsabilidad ciudadana impuestos por la APF. La reducción en la oferta de proyectos provista por PEMEX y la insolvencia resultado de los problemas de cobranza ponen en manifiesto la segunda necesidad de la entidad en cuanto a sostenibilidad; la mejora en los mecanismos de cobro, así como la urgencia

de un desarrollo en los programas de vinculación propuestos por CONAHCYT. Lo último responde al concepto de diversificación de mercado, el cual asegura que una empresa cuente con varias fuentes de financiamiento y evite en cualquier momento verse amenazada por la insolvencia de un cliente mayoritario.

Por todo lo anterior, es una asignatura pendiente el debido apoyo al Centro, a fin de que sea considerado tanto en el sector público como el privado como una verdadera opción en materia de innovación y servicios tecnológicos, situación que hoy día se hace más evidente ante el inminente riesgo de caer en insolvencia de pagos por falta de flujo de efectivo, situación que pone en duda la viabilidad financiera de la entidad y por consecuencia, el concepto de empresa en funcionamiento.

A Finales del mes de junio de 2024 se llegó a un punto crítico respecto a la disponibilidad de flujo de efectivo para hacer frente a los diversos compromisos de pago en la entidad, comprometiendo su sostenibilidad financiera, situación que deberá ser atendida de manera prioritaria a fin de evitar poner en riesgo la existencia misma de la entidad ante el riesgo inminente de caer en insolvencia de pagos con sus empleados, proveedores y diversas instancias de gobierno atendidas por esta entidad (IMSS, SAT, INFONAVIT, etc.)

Recursos Humanos.

La amenaza principal en tema de recursos humanos es la disminución de las capacidades de la entidad tanto para aceptar nuevos proyectos como para dar cumplimiento a las obligaciones normativas, esto derivado de la reducción necesaria del personal. La anterior medida asegura la viabilidad financiera del Centro a corto plazo, pero compromete su supervivencia a largo plazo. El personal se ve obligado a desempeñar múltiples funciones, muchas de estas actividades para dar cumplimiento a obligaciones normativas y de operación administrativa, dejando poco tiempo para el desarrollo de proyectos y, sobre todo, para el desarrollo de las actividades sustantivas de investigación, generación y transferencia de conocimiento.

El desafío para el Centro consiste en asegurar su viabilidad, pero a la vez contar con suficiente personal para crecer, reconociendo en este proceso las limitaciones generadas por los últimos años, mientras se siguen asegurando los derechos y prestaciones establecidos por la Ley para el personal, así como un ambiente laboral sano y dinámico.

Transferencia de Tecnología y Desarrollo Humano.

La limitación fundamental en cuanto las actividades sustantivas del Centro es que, por su definición, representan inversiones a largo plazo y sin garantía de retorno, por lo que es requerido contar con suficiencia de flujo de efectivo para financiar dichas actividades, considerando que la ciencia, por su naturaleza, no garantiza un nicho comercial inmediato y, si bien, se pretende el desarrollo del conocimiento útil de acuerdo al Plan Nacional, no todo el conocimiento generado puede ser explotado de manera comercialmente importante, aunque su utilidad y beneficios a la sociedad sean evidentes.

La escasez de flujo de efectivo y reducción de personal hacen que por necesidad las actividades sustantivas pasen a segundo plano. Por esta razón, el retorno y crecimiento de las capacidades de investigación del Centro están ligadas a los otros dos asuntos mencionados con anterioridad. Entre más disponibilidad de recursos se tengan, el Centro tendrá más capacidades para invertir en académicos, equipo y laboratorios que generen conocimiento útil y comerciable potenciando el círculo virtuoso y viceversa, entre menor sea la disponibilidad de recursos, las capacidades se van reduciendo y por consecuencia disminuye la capacidad de generación de conocimiento que va ligada a la prestación de servicios que nos lleva a círculo vicioso o espiral negativa.

Con la aprobación por parte del Consejo de Administración y de la Asamblea de Accionistas de la entidad de la creación de una nueva unidad de negocios denominada SeriMédica de México, se deberá dar énfasis al desarrollo tecnológico, la innovación y la protección de la propiedad intelectual que se genere conjuntamente con la empresa privada que se asociará en dicha unidad de negocios, así como del capital que se proporcione como financiamiento para dichas actividades. Se prevé que en el transcurso de los meses de julio a septiembre de 2024 se formalice dicha unidad y se incorpore la propiedad intelectual que aportará la empresa asociada a InnovaBienestar.

Desfase en el Cumplimiento de Objetivos del PND y PECITI.

Aunque la entidad se ajusta a ambos documentos y los toma como fuente rectora en el desarrollo de sus propios Planes Anuales, es necesario reconocer las dificultades que plantea para el Centro seguirlos cabalmente. Por un lado, la mayor parte de las políticas y objetivos diseñados en estos planes responden a la realidad de la mayoría de los CPI's, que reciben fondos federales para su presupuesto e inclusive tienen figuras jurídicas distintas. Por ello, la entidad constantemente se ve en la necesidad de recalcar su situación ante las dependencias globalizadoras cuando los términos o el cumplimiento de alguna disposición afectan la realidad de sus capacidades operativas.

En segundo lugar, las situaciones críticas que se han mencionado impactan también en la capacidad de dar una atención y seguimiento satisfactorio a las acciones propuestas por los Planes de la APF y su Coordinadora Sectorial.

Transformación Legal.

La transformación legal de la entidad concluida totalmente el 19 de marzo de 2024 presenta una coyuntura interesante en su futuro de la misma manera que plantea desafíos completamente nuevos. Entre los principales retos está el materializar la nueva misión, visión y objetivos institucionales del Centro. El interés principal de la entidad es conservar las mejores prácticas y métodos, productos de una larga historia, así como la fuerte identificación que presenta el equipo de colaboradores, mientras que permanece receptiva a las ideas y prácticas que propondrán en su caso, los diferentes participantes en la creación de nuevas Unidades de Negocio. También representará un desafío revertir la difícil situación financiera por la que se atraviesa e incorporar nuevas expectativas y una cartera de servicios más amplia. Sin embargo, el Centro permanece entusiasta en su capacidad para afrontar futuros retos.

Recomendaciones Finales

Como se ha venido informando en los diversos apartados del presente informe, la situación financiera de la entidad es crítica y se deberá poner especial atención y seguimiento a los acuerdos del Consejo de Administración, recomendaciones del Comisariato de la Secretaría de la Función Pública, a las observaciones y recomendaciones de los Auditores Externos y a las observaciones y recomendaciones de los diversos cuerpos colegiados de la entidad.

No se omite mencionar que existen diversos procesos jurídicos pendientes de resolución por parte de las autoridades competentes y que se debe de poner especial atención en su seguimiento, tanto en los procesos legales en los que la entidad es la actora demandante como en los procesos legales en que la entidad es actor demandado, para lo cual el responsable del área de asuntos jurídicos cuenta con toda la información de soporte.

Habrà que dar puntual seguimiento al proceso de creación de las unidades de negocio hasta su legal y formal constitución.

De acuerdo a los Lineamientos generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, artículo 11, inciso C, párrafo quinto, se deberá programar durante el mes de agosto la sesión de Consejo de Administración de la entidad para aprobación de los estados financieros dictaminados por despecho externo correspondientes al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024.

A continuación, se presentan las actividades que habrá de dar seguimiento para los primeros 90 días de la administración federal entrante, periodo que abarca del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2024 y que se incluyen en el Anexo 1 Cronograma de Actividades Tercera Etapa.

Etapa: Tercera, Apartado: I Marco jurídico de actuación, Actividad a realizar: Seguimiento a cambios o actualización del marco normativo aplicable, Producto: Normateca, Unidad responsable: Dirección de Administración, Persona servidora pública responsable:

Lic. Simón Flores, Fecha inicio programada: 01/10/2024, Fecha termino programada: 31/12/2024.

Etapa: Tercera, Apartado: II Resultados de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y prioritarios de su competencia, Actividad a realizar: Seguimiento al Programa Institucional de la entidad, Producto: Reportes de avance en los diversos sistemas oficiales (CONAHCYT, SFP, etc.), Unidad responsable: Dirección de Transferencia de Tecnología, Persona servidora pública responsable: Ing. David Lara, Fecha inicio programada: 01/10/2024, Fecha termino programada: 31/12/2024.

Etapa: Tercera, Apartado: III Principales logros alcanzados, Actividad a realizar: Documentar los logros alcanzados para integrar el Informe de Autoevaluación del ejercicio 2024, Producto: Informe de Autoevaluación 2024 a presentar en el mes de abril de 2025, Unidad responsable: Dirección de Transferencia de Tecnología, Persona servidora pública responsable: Ing. David Lara Fecha inicio programada: 01/10/2024, Fecha termino programada: 31/12/2024.

Etapa: Tercera, Apartado: IV Recursos presupuestarios y financieros, Actividad a realizar: Seguimiento al ejercicio presupuestal en los diversos sistemas de la SHCP, Producto: Elaboración de los Reportes para las diversas instancias fiscalizadoras, Unidad responsable: Gerencia de Finanzas, Persona servidora pública responsable: C. P. Carlos Orozco, Fecha inicio programada: 01/10/2024, Fecha termino programada: 31/12/2024.

Etapa: Tercera, Apartado: V Recursos humanos, Actividad a realizar: Seguimiento al programa de contratación del recurso humano, Producto: Elaboración de los Reportes para las diversas instancias fiscalizadoras, Unidad responsable: Gerencia de Recursos Humanos, Persona servidora pública responsable: Lic. José Garza, Fecha inicio programada: 01/10/2024, Fecha termino programada: 31/12/2024.

Etapa: Tercera, Apartado: VI Recursos materiales, Actividad a realizar: Seguimiento al programa de adquisiciones y contratación de servicios de la entidad, Producto: Elaboración de los Reportes para las diversas instancias fiscalizadoras, Unidad responsable: Gerencia de Recursos Materiales, Persona servidora pública responsable: Lic. Fernando Torres, Fecha inicio programada: 01/10/2024, Fecha termino programada: 31/12/2024.

Etapa: Tercera, Apartado: VII Tecnologías de la información, Actividad a realizar: Mantenimiento y actualización de las TICs de la entidad, Producto: Asegurar la disponibilidad de los sistemas al personal, Unidad responsable: Dirección de Administración, Persona servidora pública responsable: Ing. Moisés Zamora, Fecha inicio programada: 01/10/2024, Fecha termino programada: 31/12/2024.

Etapa: Tercera, Apartado: VIII Convenios, procesos y procedimientos, Actividad a realizar: Seguimiento a los pasivos contingentes de la entidad (laborales, mercantiles, civiles, penales, etc.), Producto: Elaboración de los Reportes para las diversas instancias fiscalizadoras, Unidad responsable: Dirección de Administración, Persona servidora pública responsable: Lic. Simón Flores, Fecha inicio programada: 01/10/2024, Fecha termino programada: 31/12/2024.

Etapa: Tercera, Apartado: IX Relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diferentes instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención, Actividad a realizar: Actualización al Informe en Materia de Resultados de Auditorías Internas y Externas 2024, Producto: Elaboración de los Reportes para las diversas instancias fiscalizadoras, Unidad responsable: Dirección de Administración, Persona servidora pública responsable: Director (a) de Administración, Fecha inicio programada: 01/10/2024, Fecha termino programada: 31/12/2024.

Etapa: Tercera, Apartado: X Identificación y situación en que se encuentre la clasificación del archivo institucional, Actividad a realizar: Seguimiento al programa anual documental PADA 2024, Producto: Elaboración de los Reportes para las diversas instancias fiscalizadoras, Unidad responsable: Dirección de Ingeniería de Materiales y Manufactura, Persona servidora pública responsable: Lic. Bertha Rodríguez, Fecha inicio programada: 01/10/2024, Fecha termino programada: 31/12/2024.

Etapa: Tercera, Apartado: XI Informe del grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información pública, Actividad a realizar: Seguimiento a los diversos programas y sistemas de la SFP/ INAI, etc., Producto: Elaboración de los Reportes para las diversas instancias fiscalizadoras, Unidad responsable: Dirección de Administración, Persona servidora pública responsable: Lic. Delia Ramos, Fecha inicio programada: 01/10/2024, Fecha termino programada: 31/12/2024.

Etapa: Tercera, Apartado: XII Prospectivas y recomendaciones, Actividades a realizar: Seguimiento a los diversos acuerdos del Consejo de Administración, Asamblea de Accionistas y demás cuerpos colegiados, Producto: Reporte de seguimiento de acuerdos para las sesiones de Consejo de Administración, Unidad responsable: Dirección de Administración, Persona servidora pública responsable:

Director (a) de Administración, Fecha inicio programada: 01/10/2024, Fecha termino programada: 31/12/2024.

Etapa: Tercera, Apartado: XIII Asuntos que consideren pertinentes o relevantes, Actividad a realizar: Seguimiento a la situación crítica de la entidad, Producto: Informes de situación a la Dirección General de la entidad, Unidad responsable: Dirección de Administración
Persona servidora pública responsable: Director (a) de Administración, Fecha inicio programada: 01/10/2024, Fecha termino programada: 31/12/2024.

Copias de los Informes de Gestión Gubernamental elaborados por los Órganos Desconcentrados.

No aplica.

ATENTAMENTE

cf 87 90 80 da 13 66 28 43 23 c9 21 6f df 7c e4

DAVID LARA CERVANTES

GERENTE M21

FOLIO 414055

FECHA DE LA FIRMA 23/08/2024

CADENA ORIGINAL 9f 99 1a b3 6c 5e 29 23 41 43 4d 74 3e 6e b3 09